

Stratósfera



Fiscal y Aduanera

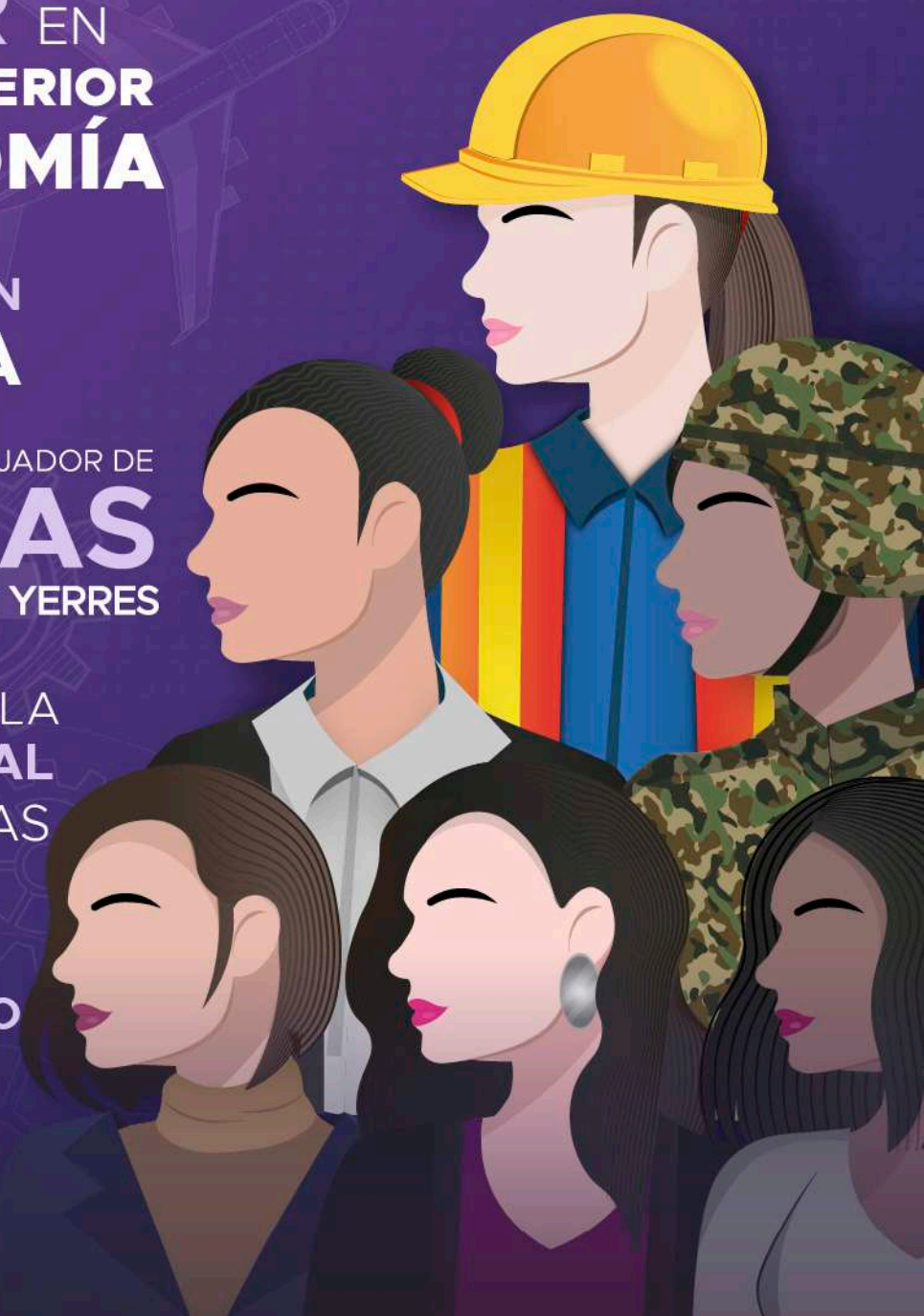
LA MUJER EN EL COMERCIO EXTERIOR Y LA ECONOMÍA

MUJERES QUE LIDERAN LA INDUSTRIA

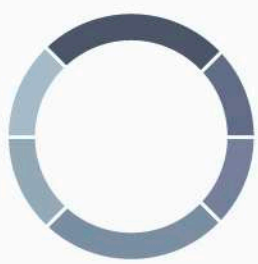
ENTREVISTA AL EXCMO. SR. EMBAJADOR DE
HONDURAS
GERARDO ALBERTO SIMÓN YERRES

PUNTOS CLAVE PARA LA DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS FÍSICAS

LA FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

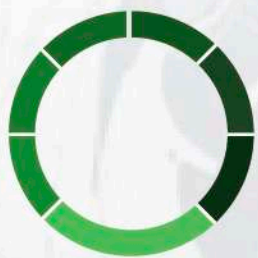






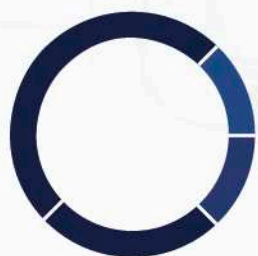
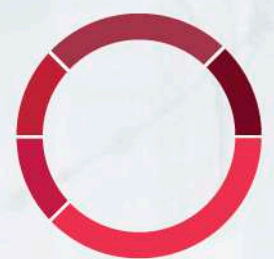
Panorama
Económico

Entrevistas
Especiales



Comercio
Exterior

Fiscal



Compliance

ÍNDICE

PANORAMA ECONÓMICOS

14 | Posibles impactos Económicos del conflicto entre Rusia y Ucrania.

18 | La Mujer en el Comercio Exterior y la Economía en México

ENTREVISTAS ESPECIALES

24 | Vínculos bilaterales entre Honduras y México

30 | Mujeres que lideran la industria

COMERCIO EXTERIOR

47 | La Fiscalización en materia de Comercio Exterior: Ventajas de realizar Auditorías Preventivas.

49 | La adopción de Reconocimiento Mutuo para las Empresas OEA

FISCAL

54 | Puntos clave para la declaración anual de Personas Físicas

56 | La Residencia y sus Efectos Fiscales.

COMPLIANCE

60 | El Régimen Fiscal de los Hidrocarburos. (Parte 1)

63 | Acceso a la Justicia en materia Fiscal, limitantes actuales por las secuelas del COVID-19.

COMITÉ EDITORIAL

DIRECTOR EDITORIAL

Eduardo W. Ruíz Ayala

PRESIDENTE

Fabiola Gómez Rochín

EDITOR

Leticia Escalante Mora

DIRECTOR DE ARTE

Litzahayatl Camarillo

MARKETING DIGITAL

Jorge Pérez Morales

Sara Castañón Cervantes

COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

María Fernanda Flores Rabago

COLUMNISTAS

Fabiola Gómez Rochín

Jessica Bautista Ramírez

Gullermina Garibay Onodera

Damaris Cerezo Merino

Daniela Saucedo Soto

Mirzi Tellez Ponce

Edith García Gámez

Carta Editorial

Mensaje de Bienvenida

La presente edición, tiene un significado muy especial, ya que se encuentra dedicada a la importante participación de la mujer en la economía y el comercio exterior; esto con motivo del pasado 08 de marzo, en el que se conmemoró el día internacional de la mujer.

Para nosotros, sin duda alguna, el rol de la mujer en el ámbito profesional tiene una gran importancia, tomando en cuenta que la mayoría de nuestro staff, se encuentra compuesto por mujeres exitosas y comprometidas con el enaltecimiento de su género, la lucha constante por lograr el éxito profesional y personal, así como nuestro esfuerzo continuo por responder a nuestro alto compromiso con la igualdad de género y el enaltecimiento de las capacidades humanas.

Siguiendo nuestro compromiso de promover y enaltecer a las mujeres exitosas, en esta edición contamos con varias entrevistas a ejecutivas de alto nivel que actualmente lideran importantes industrias en México y que sin duda, están demostrando que el talento es el motor más importante para romper estereotipos.

Por otra parte, nuestro comité editorial que en esta edición también se ve conformado sólo por mujeres, nos comparte valiosas contribuciones relacionadas con temas de alto interés e impacto económico para el país, como son los; puntos clave para la declaración anual de personas físicas, la residencia y sus efectos fiscales, las fragmentaciones de las relaciones diplomáticas globales, ventajas de realizar auditorías preventivas, la aplicación de beneficios derivados de arreglos de reconocimiento mutuo, régimen fiscal de los hidrocarburos, los efectos económicos de la guerra entre Ucrania y Rusia.

Como cereza del pastel para esta edición, el Excmo. Gerardo Alberto Simón Yerres, Embajador de Honduras en México, nos brindó una entrevista de los más interesante en la cual, nos comparte su perspectiva sobre las relaciones comerciales entre ambas naciones, así como los efectos de la pandemia en su hogar natal.

Todo lo anterior sumado a nuestras secciones económicas habituales sobre temas selectos de economía e inversión.

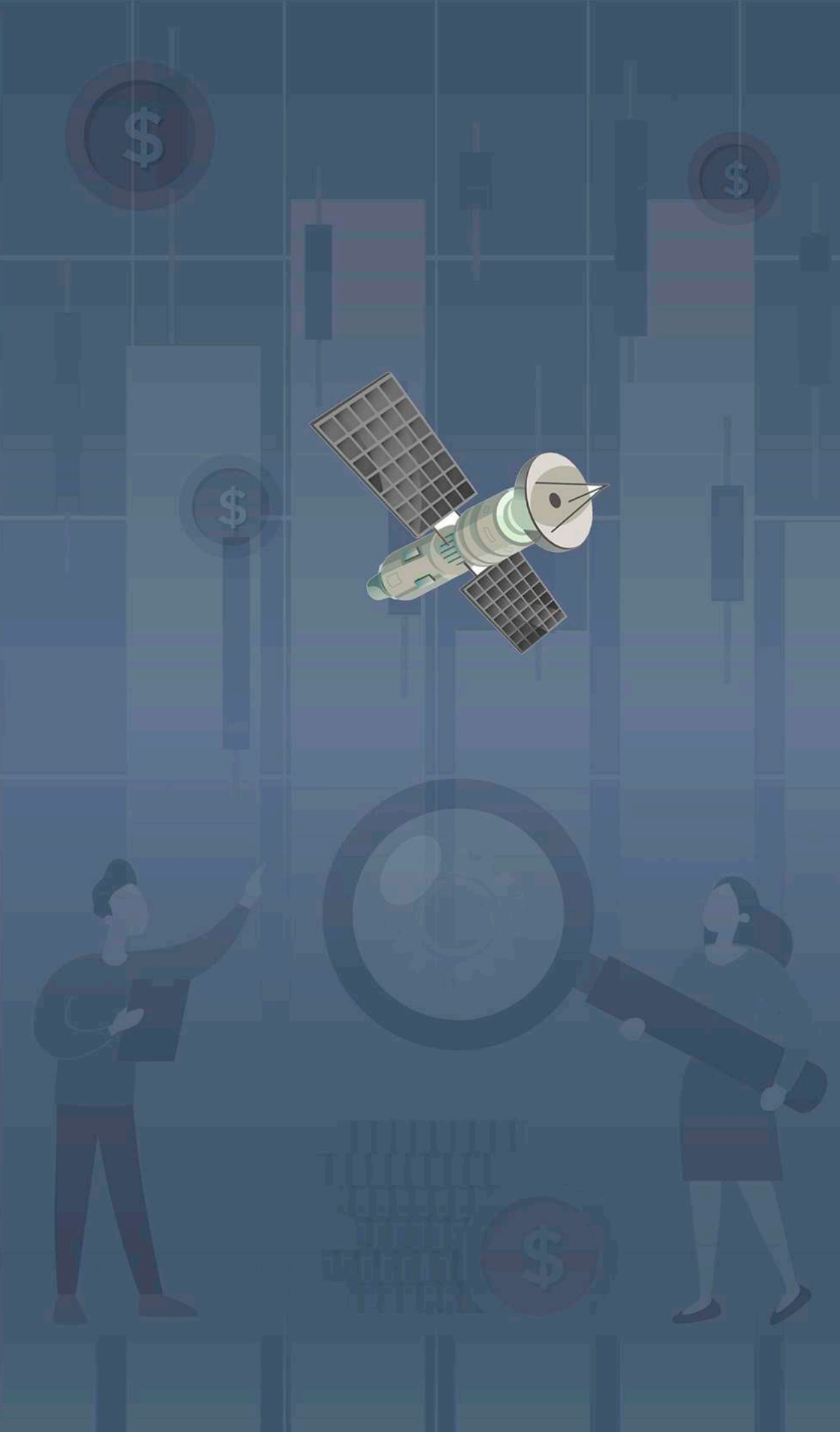
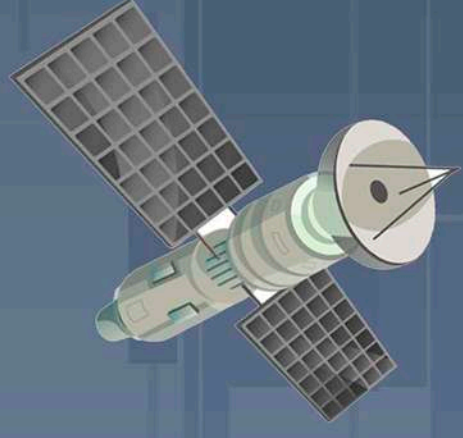
Sin duda el presente número es uno muy especial por la connotación del mismo; nos hemos tomado muy en serio el compartir con nuestros lectores un poco sobre nuestra perspectiva de género y lo importante que resulta para nosotros la igualdad y la inclusión en nuestras actividades... sin mayor preámbulo espero que lo disfruten!

Atte.

Eduardo W. Ruiz Ayala

Director Editorial

Panorama Económico



COMERCIO EXTERIOR ENTRE MÉXICO - HONDURAS



Honduras es un país de ingresos medios-bajos, clasificándose como la economía per cápita 99 más rica de 133 estudiadas. Sus 9,75 millones de habitantes tienen un PIB per cápita de \$2.574 (\$5.978 PPA; 2019). El crecimiento del PIB per cápita promedió 2,1% en los últimos cinco años, por encima de los promedios regionales. Por otro lado, México es un país de ingreso medio-alto, clasificándose como la 51.^a economía más rica per cápita de las 133 estudiadas, sus 128 millones de habitantes tienen un PIB per cápita de \$9.946 (\$20.447 PPA; 2019). El crecimiento del PIB per cápita promedió 0,8% en los últimos cinco años. (Atlas, 2020)

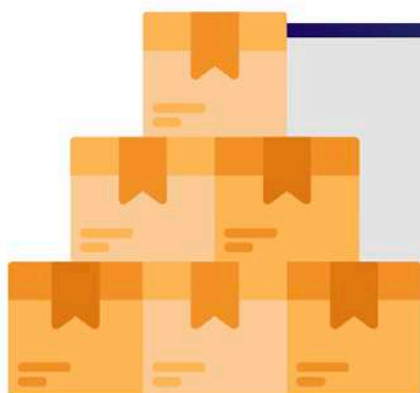
IMPORTACIONES

Con base a los datos obtenidos en Centro de Comercio Internacional, en la Figura 1 muestra la evolución que ha tenido México, Honduras y entre lo mismo en términos de importación. Como podemos observar durante los cinco años, en el 2019 las importaciones por parte de Honduras hacia México fueron de \$49,1924 miles de dólares alrededor de .1079 % del total de las importaciones realizadas durante ese año. Mientras que para el 2017 el valor de las importaciones que se realizaron por parte de Honduras a México fue de \$40,6709 miles de dólares un 0.96750% del total de importaciones de ese año, el más bajo observado sólo para este período.

MILES DE DÓLARES	MEXICO IMPORTA DE HONDURAS	MÉXICO IMPORTA	HONDURAS IMPORTA
2016	\$ 426,543.00	\$ 387,064,500.00	\$ 7,918,034.00
2017	\$ 406,709.00	\$ 420,369,150.00	\$ 8,612,909.00
2018	\$ 436,924.00	\$ 464,276,595.00	\$ 9,428,835.00
2019	\$ 491,570.00	\$ 455,235,784.00	\$ 9,157,061.00
2020	\$ 410,941.00	\$ 382,979,896.00	\$ 10,028,076.00

Figura 1

Elaboración propia con datos del Centro de Comercio Internacional (ITC, 2022), de trade map, consultado el 18 de febrero de 2022 en <https://www.trademap.org/>



En promedio la participación que tienen las importaciones de Honduras a México ronda en 0.1032%, esto respecto a las importaciones totales de cada año para México. Pero, sólo observando están pronunciándose a ascenso con el transcurso de los años.



EXPORTACIONES

La figura 2, nos muestra el total de exportaciones que México y Honduras realizan al mundo durante el período de 2016 al 2020. Como se puede apreciar, las exportaciones que realiza México al resto del mundo son mayores en comparación a las realizadas por Honduras; la participación en promedio que realiza México en exportaciones hacia Honduras se encuentra en un .1640%, esto con respecto a las exportaciones totales que se presentaron para cada uno de los años. En el 2019 se presentó la mayor exportación hacia Honduras con un valor de \$77,3340 miles de dólares, alrededor de .1678% del total de las exportaciones que se realizaron para ese año y para los demás años analizados. Por otro lado, las menores exportaciones registradas en este período se dieron en el 2016, valor de \$586180 miles de dólares (.1567%).

MILES DE DÓLARES	MEXICO EXPORTA DE HONDURAS	MÉXICO EXPORTA AL MUNDO	HONDURAS EXPORTA AL MUNDO
2016	\$ 586,180.00	\$ 373,904,303.00	\$ 4,084,642.00
2017	\$ 646,477.00	\$ 409,476,446.00	\$ 5,289,789.00
2018	\$ 742,698.00	\$ 450,920,374.00	\$ 4,486,630.00
2019	\$ 773,340.00	\$ 460,603,696.00	\$ 3,091,163.00
2020	\$ 721,087.00	\$ 416,982,170.00	\$ 8,515,800.00

Figura 2

Elaboración propia con datos del Centro de Comercio Internacional (ITC, 2022), de trade map, consultado el 18 de febrero de 2022 en <https://www.trademap.org/>



BALANZA COMERCIAL

En la figura 3, podemos apreciar que durante estos cinco años (2016-2020) la balanza comercial entre México y Honduras ha sido positiva, es decir que se presenta un superávit comercial lo que quiere decir que México exporta más Honduras. El 2020, se ha presentado el mayor superávit comercial de los últimos 20 años, con un valor de \$310146 miles de dólares. En promedio este superávit crece al año alrededor de \$37,800 miles de dólares.

Balanza Comercial entre México y Honduras



MILES DE DÓLARES	2016	2017	2018	2019	2020
	\$ 159,637.00	\$ 239,768.00	\$ 305,774.00	\$ 281,770.00	\$ 310,146.00

Figura 2
Elaboración propia con datos del Centro de Comercio Internacional (ITC, 2022), de trade map, consultado el 18 de febrero de 2022 en <https://www.trademap.org/>



PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR CADA PAÍS

Según la base de datos Centro de Comercio Internacional (ITC, 2020), en 2020 los principales productos que tuvieron más presencia comercial en esta relación comercial fueron los siguientes:

MÉXICO IMPORTA DE HONDURAS



MÉXICO EXPORTA HACIA HONDURAS



Posibles impactos económicos del conflicto entre Rusia y Ucrania

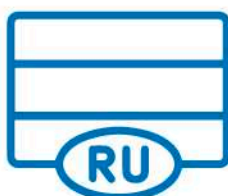
Autor:
Editorial

Uno de los temas más controversiales desde hace casi un mes, es el conflicto armado que se está suscitando entre Rusia y Ucrania; en este artículo nos enfocaremos a la parte de los impactos económicos que se están vislumbrando en el corto y mediano plazo, y por esta ocasión dejaremos fuera la parte política sobre las causas que detonaron el conflicto.

Se pronostica un incremento en el costo del gas para Europa y para los países que consumen este producto de Rusia

Para lo anterior, es necesario primero contextualizar la importancia de ambas naciones para el comercio mundial de mercancías.

RUSIA



Es la Economía número 9 del mundo en términos de PIB (US \$ corrientes), equivalentes a \$1,483 billones en el 2020. Con una

población total para ese mismo año de 144'104,080 habitantes.

Posición no. 13 en exportaciones totales

Las principales exportaciones de Rusia son aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso, aceites de petróleo, gas de petróleo, hullas y sus derivados, y trigo y morcajo (Tranquillón). El destino principal de sus exportaciones está concentrado en China, Países Bajos, Bielorrusia, Alemania e Italia.

En 2019, Rusia fue el mayor exportador mundial de trigo y morcajo, productos intermedios de hierro, aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos

predominen en peso sobre los no aromáticos, níquel en bruto, y abonos minerales o químicos nitrogenados.

Posición no. 21 en importaciones totales

Las principales importaciones de Rusia son automóviles, medicamentos que consisten en productos mixtos o sin mezclar, partes y accesorios de vehículos automotores, aparatos de radiodifusión o televisión y las demás aeronaves. El origen principal de sus importaciones proviene de China, Alemania, Bielorrusia, Estados Unidos e Italia.

En 2019, Rusia fue el mayor importador mundial de cementos, morteros, hormigones y refractarios, papel para vidrieras, matas de cobre, turbinas, ruedas y reguladores hidráulicas, planos y dibujos originales hechos a mano, textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón.

Economía número 65 en términos de PIB per cápita (US \$ corrientes) Lugar 45 en economías más complejas según el Índice de Complejidad Económica (ICE).

UCRANIA



Economía número 56 del mundo, en términos de PIB (US \$ precios actuales), equivalentes a \$155,499 mil millones, en el 2020. Con una

población total de 44'134,693 habitantes para en el 2020.

Posición no. 51 en exportaciones totales

Las principales exportaciones de Ucrania son maíz, aceites de girasol,

cártamo o algodón, minerales de hierro y sus concentrados, trigo y morcajo y productos intermedios de hierro o acero sin alear. Los destinos principales de sus mercancías son; Rusia, China, Alemania, Polonia e Italia.

En 2019, Ucrania fue el mayor exportador mundial de aceites de girasol, cártamo o algodón.

Posición no. 48 en importaciones totales

Las principales importaciones de Ucrania son aceites de petróleo, automóviles, medicamentos, hullas, y gas de petróleo. Los orígenes principales de sus importaciones provienen de; China, Rusia, Alemania, Polonia, y Bielorrusia.

En 2019, Ucrania fue el mayor importador mundial de artículos de prendería e hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.

Lugar 43 en economías más complejas según el Índice de Complejidad Económica (ICE)

SANCIONES ECONÓMICAS IMPUESTAS A RUSIA

Como casi todo en la vida, las guerras también evolucionan, y es muy cierto que la experiencia vivida en la primera y segunda guerra mundial, dejó huella en la memoria de todas las generaciones subsecuentes, es por ello que, si bien se han generado otros conflictos armados en los años posteriores, no se ha vuelto a llegar al uso de las armas de destrucción masiva (las bombas atómicas). El simple hecho de conocer que existen varios países que han desarrollado, mejorado y perfeccionado estas armas, ha sido suficiente para no utilizarlas nuevamente. Por lo anterior, las guerras han cambiado, ahora, la guerra económica ha demostrado ser un arma a temer. Los efectos de los bloqueos económicos a Corea del Norte, Venezuela y Cuba, son notables, y podemos atestiguar el terrible impacto que han tenido para sus habitantes.

En el marco del conflicto entre ambas naciones varios países han impuesto una serie de sanciones económicas que buscan limitar el

(Egipto, Líbano, Yemen y Túnez), serán los países más afectados por el aumento de precios del trigo



financiamiento de Rusia y tratar así de disuadirla y terminar con el mismo a brevedad; sin embargo, en el corto plazo los efectos no son tan contundentes y se necesitaría que se mantuvieran las sanciones en el mediano y largo plazo, e incluso así, no es seguro que Rusia no sea capaz de aguantar las restricciones por un período considerablemente más prolongado.

Entre las principales sanciones impuestas se encuentran las siguientes:

- **Cierre al sistema financiero occidental.** Queda prohibido hacer o recibir transferencias internacionales a través del sistema de pagos globales SWIFT.
- **Limitación de acceso a los bancos rusos a créditos internacionales.** Esto se traduce en el encarecimiento de la deuda ya contraída y la deuda soberana rusa.
- **Presión a las empresas rusas en los mercados bursátiles internacionales.** Esa medida ha provocado la caída del valor en bolsa de bancos y empresas rusas.
- **Paralización de los activos del Banco de Rusia y de bancos públicos y privados.** También se han impuesto sanciones contra líderes políticos y un número importante de oligarcas rusos. La acción afecta el patrimonio de la élite política y económica rusa.
- **Prohibida la movilidad a las aerolíneas rusas.** Restricciones al uso del

espacio aéreo de la Unión Europea por aeronaves comerciales rusas, así como a aviones privados de la cúpula política y económica de Rusia.

Sanciones por países:

Estados Unidos: Impone sanciones al principal banco de desarrollo de Rusia, VEB y al banco militar Promsvybank, al gasoducto de origen natural Nord Stream 2, expulsión de los mercados financieros a dos bancos SberBank y a VTB Bank, restricciones a la importación de tecnología, penalizaciones a Putin y Serguei V. Lavrov.



Unión Europea: Aprueba la primera ronda de sanciones contra 27 personas y entidades (organizaciones, políticas, militares, empresarios y financieras) que incluyen la congelación de activos, prohibición de viajes a la UE, bloqueo de acceso a los mercados financieros y de capital, así como al presidente ruso y su ministro de Exteriores. Queda prohibida la exportación de aeronaves y refacciones para el mantenimiento de flotas militares, así como de semiconductor y tecnología especializada para la refinación de petróleo.

Reino Unido: Prohibido el trato de civiles y empresas con Rusia, restricciones a cinco bancos y tres multimillonarios rusos vinculados estrechamente con Putin, a los cuales se les congeló activos y se le niega la entrada al país.

Australia: Prohibida la entrada al país y sanciones económicas a ocho miembros del Consejo de

Seguridad Nacional de Rusia, 25 militares y cuatro empresas de tecnología militar rusa, prohibido el comercio en sectores de transporte gas y petróleo donde se incluye ya a Donetsk y Lugansk, se les prohíbe a los ciudadanos realizar transacciones a cinco bancos rusos.

Canadá: Prohibido comprar deuda soberana rusa, así como establecer acuerdos financieros con Donetsk y Lugansk, sanciones financieras a los miembros del parlamento ruso que votaron a favor de reconocer las regiones separatistas. Sanciones económicas a 58 personas y entidades miembros de la elite rusa y bancos.

Japón: Prohíbe cualquier tipo de comercio con Donetsk y Lugansk, y prohíbe emitir bonos soberanos al mercado japonés. También optó por congelar activos de representantes e imposibilitar obtener visas.

IMPACTO MUNDIAL

Incremento del costo de los combustibles fósiles

Se pronostica un incremento en el costo del gas para Europa y para los países que consumen este producto de Rusia. La inflación que se viene con el incremento de los combustibles fósiles, en especial el gas y la gasolina impacta a una cadena de valor muy larga.

Comunicaciones comerciales afectadas

La comercialización vía terrestre, marítima y aérea se ven afectadas con la guerra ya que comienzan a restringirse. Así que los vuelos que puedan ser mercantes por parte de Rusia ya no estarán impactando estas cadenas de valor, lo mismo pasa con la navegación, las rutas marítimas dan prioridad a las embarcaciones de guerra.

Crisis humanitaria

Las consecuencias a largo

plazo son económicas y por supuesto en pérdidas humanas en un conflicto que nadie quiere, pero que ya está empezando a dejar una crisis humanitaria en Ucrania.

Un estado fallido

Degradación de Ucrania que se convertirá en un estado fallido después de este conflicto, y que tendrá movimientos sociales importantes.

Alza en el precio de algunos granos y metales

Según el Instituto de Oriente Medio el Medio Oriente y el norte de África (Egipto, Líbano, Yemen y Túnez), serán los países más afectados por el aumento de precios del trigo.

Escasez de mercancías y suministros

Tras las cascadas de sanciones occidentales, el Ministerio de Comercio e Industria de Rusia recomendó este viernes 04 de marzo, a los productores de fertilizantes del país que suspendieran temporalmente las exportaciones.

Sin lugar a duda, los efectos se irán conociendo a profundidad conforme este conflicto dure, siendo mucho mayores si el mismo se prolonga, teniendo impactos significativos en el PIB de varias naciones, así como en el problema que se ha mantenido desde que se empezó la recuperación económica Post COVID-19, la "INFLACIÓN", por lo anterior, lo mejor para todas las economías del mundo es terminar con este conflicto lo más pronto posible.

la guerra económica ha demostrado ser un arma a temer

La mujer en el comercio exterior y la economía

Autor:
Editorial



A lo largo de la historia, las mujeres han atravesado diversas dificultades para lograr introducirse en las esferas del conocimiento y en las dinámicas económicas, esto derivado de los roles de género y las implicaciones que éstos han tenido sobre las sociedades.

el crecimiento del PIB en los próximos 10 años sería equivalente a 3.5 billones de pesos adicionales

Con el progreso global y el auge de la lucha feminista, las asimetrías de género se han convertido en una de las principales preocupaciones por atender, consolidando uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030: la igualdad de género. Por supuesto, supone tomar acción en diferentes dimensiones, como en la educación, salud, violencia y economía, entre otras. Sin demeritar a los otros campos, las acciones en la última dimensión destacan por promover la autonomía económica de las mujeres, lo que en algunos casos puede facilitar la salida de una situación de abuso o dependencia a otra persona, conllevando a la mejora de su calidad de vida.

Además, impulsar la solución de problemas como la brecha salarial, la baja participación de la mujer en el mercado laboral y las barreras que enfrentan las mujeres empresarias en la inserción a los mercados (por sólo mencionar algunos), potenciaría el crecimiento económico y el desarrollo de un país en general. En particular, el comercio es una de las actividades que cobra especial atención, ya que es uno de los subsectores que concentra empleo femenino.

Si bien, en los últimos años las instituciones y gobiernos mundiales

se han esmerado por contribuir al objetivo de la igualdad de género desarrollando programas sociales y creando nuevos indicadores para medir resultados, aún falta mucho por hacer en materia estadística. La desagregación de datos económicos y comerciales por sexo proporciona información relevante para el diseño de herramientas que realmente auxilien en la consecución de objetivos de igualdad, pero actualmente no hay muchas variables que sean analizadas de esta forma.

Por ello, hay información que no es lo suficientemente específica o indicadores que solamente son de naturaleza cualitativa, aunque se debe resaltar que recientemente se han renovado compromisos globales por cooperar en la estructura de bases de datos desagregadas por sexo. Tomando en cuenta estos aspectos, a continuación se abordarán algunos rasgos sobre la situación actual de las mujeres en la economía y en el comercio exterior, desde una perspectiva nacional, regional y global; a reserva de la disponibilidad de la información.

PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL COMERCIO EXTERIOR

Según el Estudio de Diagnóstico **“Empoderamiento Económico: Participación de las Mujeres Empresarias en el Comercio Exterior en Chile y México”** realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2017, que tomó de muestra a 471 empresas mexicanas propiedad o lideradas por mujeres, se reportó que sólo el 12% exportó periódicamente y 8% había exportado en el pasado. No obstante, el 57% expresó que, aunque no exportaba, tenía interés por



hacerlo; pero el 23% restante manifestó que no exportaba y no tenía interés en hacerlo. La mayoría de las empresas exportadoras fueron medianas y grandes empresas con más de 5 años de experiencia, únicamente el 6% ellas eran microempresas, las cuales declararon tener menos de un año de experiencia en ello.

Los principales destinos de exportación de estas empresas fueron los Estados Unidos (39% de sus exportaciones), Japón (8%) y Alemania (7%). Alrededor del 75% de las empresas que exportaban periódicamente indicaron exportar a 3 países o menos, mientras que el 10% lo hicieron a 5 países o más. En realidad, los resultados del estudio sugieren que las exportaciones no llegaron a ser un ingreso significativo, en la mayoría de los casos conformaban menos del 10% de sus ventas totales; solamente una cuarta parte de las empresas encuestadas tuvieron una participación mayor al 51% de exportaciones en sus ventas anuales.

Un estimado del Foro Económico Mundial (mencionado en Pro Magazine, 2020) indica que sólo 1

de cada 5 empresas exportadoras están a cargo de una mujer. No obstante, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (OMC), en su informe conjunto “Las mujeres y el comercio: el papel del comercio en la promoción de la igualdad de género” (2020), refieren que las empresas que realizan actividades de comercio internacional emplean a más mujeres, ya que en los países en desarrollo, el género femenino representa el 33.2% de la fuerza de trabajo de este tipo de empresas; en oposición de las no exportadoras que emplean al 24.3% y de las no importadoras que cuentan con una planta femenina del 28.1%.

Así mismo, en el análisis también se indica que las mujeres tienen mayor presencia en las empresas que participan en cadenas de valor mundiales (36.7% de la fuerza de trabajo, 10.9 puntos porcentuales más que las empresas no vinculadas a las CVM) y en las empresas que son de propiedad extranjera (37.8% de la planta, 12.2 puntos por encima de las nacionales). De igual forma, se hace referencia a que la medida que los países se especializan en actividades comerciales y CVM más complejas, la proporción de mujeres



en la planta laboral aumenta. Como se puede ver la diferencia entre la participación femenina del 39% en el sector de productos básicos y la del 46% en actividades innovadoras; y al mismo tiempo, la brecha salarial disminuye en el mismo sentido. Por último, se resalta que, a pesar de que la proporción de empresas pertenecientes a mujeres aumenta a medida que lo hace la complejidad del comercio, las empresas exportadoras propiedad de mujeres conforman menos del 4% del total de empresas de países avanzados en manufactura y servicios (BM y OMC, 2020). De hecho, las empresas con presencia internacional fundadas por mujeres son poco frecuentes y suelen dedicarse menos al comercio en contraste a las fundadas por hombres.

BARRERAS QUE RESTRINGEN A LAS MUJERES DEL COMERCIO EXTERIOR



Ahora, ¿cuáles son los aspectos que limitan a las mujeres de incursionar en el comercio exterior?

Según entrevistas a mujeres empresarias realizadas por el BID (2017), algunos de los obstáculos principales son:

- 🕒 **Dificultad para construir una red de contactos y socios comerciales en el extranjero:** El no contar con una red complica la obtención de información y de oportunidades, lo que puede a su vez puede complicar el desarrollo de procesos necesarios para comerciar.
- 🕒 **Acceso a la información sobre el mercado internacional:** La información sobre las dinámicas externas es difícil de conseguir y los estudios de mercado son costosos, pero son cosas esenciales si se quiere comercializar un producto en el exterior.

- 🕒 **Acceso a financiamiento:** El acceso a financiamiento y a capital de trabajo es crucial para promover el crecimiento de un negocio; sin embargo, las MIPYMES son el sector de empresas que tienen mayor dificultad para conseguirlos, y precisamente, son los tipos de empresas que predominan en la propiedad y trabajo de las mujeres.

- 🕒 **Acceso a servicios de desarrollo empresarial y capacitación formal:** Muchas mujeres consideran que una dificultad grande es el no tener información clara y confiable acerca de los requerimientos para importar o exportar, ya sea en tiempos, costos, trámites o autorizaciones.

- 🕒 **Balance de la vida profesional y la vida familiar:** Las mujeres son las que más tiempo dedican al trabajo no remunerado, las actividades del hogar y al cuidado de los hijos, lo que les resta tiempo para dedicarse al desarrollo de sus negocios.

Estos factores, aunados a la falta de apoyo institucional, los altos costos de la actividad y el desconocimiento sobre la posibilidad de exportar los productos o servicios, han retenido a las mujeres de acceder al mercado internacional, o en otros casos, las han desalentado para intentarlo.

Adicionalmente, muchas mujeres atraviesan situaciones que no las dejan incorporarse no sólo al comercio, sino también al mercado laboral. Aunque entre las razones por las que las mujeres desempleadas no buscan trabajo se encuentra la falta de escolaridad o experiencia y razones del mercado (está esperando una respuesta de un empleador o no hay demanda para su profesión u oficio); lo cierto es que las razones de mayor peso son por motivos de género, ya sea por embarazo, cuidar a alguien del

hogar, que no la deja un familiar o por discriminación laboral.

¿QUÉ BENEFICIOS TRAERÍA LA INCLUSIÓN TOTAL DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA?



En primera instancia, es sustancial contextualizar el papel de la mujer en la economía mexicana. A marzo de 2022, INEGI reporta que en el tercer trimestre del 2021 se estimó que había 127.8 millones de personas en el país, de las cuales el 52% eran mujeres (66.2 millones). A su vez, 51.7 millones de mujeres (78%) reportaron tener 15 años o más, y 4 de cada 10 de ellas indicaron ser parte de la Población Económicamente Activa. El 96% de la PEA femenina (alrededor de 21.8 millones) reportaron estar ocupadas, el 56% de ellas en la informalidad; preponderaron las actividades comerciales (26%), las manufactureras (16%) y las de servicios sociales (13%). Según los Censos Económicos de 2019 (INEGI, 2022), el país contabilizó 1.6 millones de MIPYMES propiedad de mujeres (36% del total de establecimientos) que emplearon a 2.9 millones de personas (24.7% del personal ocupado), y concentraron el 9.9% de las remuneraciones, 15.1% de la producción bruta y 17.6% de los activos fijos. Resalta que el 52% de estas empresas se dedicaron al comercio, mientras que la proporción de MIPYMES propiedad de hombres fue del 38%.

De acuerdo con cifras del INEGI, se considera que las mujeres constituyen un 65.2% del PIB nacional (Forbes, 2021), algunas son jefas de hogar y otras no, pero la gran mayoría son tomadoras de decisiones. Incluso, se estimó su trabajo no remunerado del hogar contribuyó con el 16.8% del PIB en 2019 (INMUJERES, 2022), este trabajo comprende actividades domésticas y cuidado de personas, y las mujeres invierten en este más del doble de tiempo que los

hombres. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), emitió un boletín en marzo de 2021 en el que aborda distintos puntos acerca del potencial crecimiento que podría experimentar la economía mexicana si procurara la inclusión de la mujer al mercado laboral al menos a la tasa de participación promedio de los países de la OCDE (que fue de 56% en 2019). Señaló que si 8.2 millones de mexicanas ingresaran al mercado laboral, “el crecimiento del PIB en los próximos 10 años sería equivalente a 3.5 billones de pesos adicionales, significando un incremento real acumulado de 15% del PIB de 2020” (p.2), esto a través de mayores ingresos y ahorros atribuibles a las mujeres, y el incremento en la recaudación fiscal.

Diversos estudios sugieren que las mujeres se benefician menos del comercio que los hombres, debido a la naturaleza de las actividades que concentran al empleo femenino y el tamaño de las empresas en las que trabajan o de las que son dueñas. Al laborar principalmente en el sector servicios o en microempresas, los efectos que conlleva la liberalización comercial pueden no ser benéficos si la actividad o empresa no es lo suficientemente competitiva. Empero, esta perspectiva no es para nada general. En realidad, el mundo globalizado de hoy en día y el escenario altamente competitivo del comercio mundial contraen la posibilidad de discriminación de la mujer, pues su mano de obra es necesaria y resulta fundamental para las industrias de exportación que tienen importantes tasas de empleo femenino; como refiere el Banco Mundial y la OMC (2020): “En un mundo integrado, la presión competitiva generada por el comercio aumenta el costo de la discriminación contra las mujeres. Los países que no permiten a las mujeres participar plenamente en la economía son menos competitivos a nivel internacional”

una de las razones por las que las mujeres desempleadas no buscan trabajo, se encuentra la falta de escolaridad o experiencia y razones del mercado



Las mujeres tienen mayor presencia en las empresas que participan en cadenas de valor mundiales, 36.7% de la fuerza de trabajo

El comercio también favorece a la igualdad económica, ya que tiene un impacto positivo en los salarios y en la creación de empleos formales para las mujeres. Acorde a la misma fuente previamente mencionada, se calcula que de duplicarse las exportaciones de manufactura (por la apertura comercial), los salarios totales del sector suben en promedio 5.8 puntos porcentuales; además de que el comercio en sí, disminuye la probabilidad de que una mujer labore en la informalidad. Los mayores ingresos para las mujeres se traducen en el aumento del bienestar para ellas y sus familias, suscitando círculos virtuosos y la ampliación de su derrama económica. Un estudio del McKinsey Global Institute (aludido en BID, 2017), asevera que, si hubiera equidad en la participación económica de hombres y mujeres, esto lograría impactar en el crecimiento mundial de tal forma, que el PIB global aumentaría 11% para el 2025 (la región de América Latina y el Caribe podría aumentar hasta 14%), e incrementaría la productividad de las economías hasta en un 25%.

T - MEC

De acuerdo a SheTrades (2022), plataforma creada como un proyecto del ITC, la región del Tratado Comercial entre México,

Estados Unidos y Canadá tiene calificaciones altas en los indicadores de inclusión de género. Se considera que, en conjunto, incluyen asuntos relacionados al comercio en sus políticas o planes de acción para la equidad de género y el empoderamiento de la mujer; y que a pesar de que no todas las autoridades del comercio han sido capacitadas en materia de género, sí hay una división que se enfoca en cuestiones de comercio y género.

En concreto, el T-MEC contiene puntos referentes a la equidad de género en los capítulos:

- » **Materia laboral:** No discriminación y no acoso o violencia.
- » **PyMEs:** Especial promoción de los grupos sub-representados como las mujeres en el aprovechamiento de las cláusulas estipuladas, como la infraestructura de apoyo, financiamiento, las redes de información y los programas de integración a las cadenas de suministros.
- » **Competitividad:** El Comité de Competitividad toma como una preocupación clave el apoyo a la participación de las PyMEs y las empresas de mujeres.

IMEX-NET INNOVACIÓN MÉXICO

Empresa mexicana especializada en el desarrollo de soluciones de software para el área de comercio exterior.



Validador Anexo 30

Es una poderosa herramienta que te permitirá conocer en tiempo real el estado de cuenta de tu Anexo 30, desde cualquier lugar y en cualquier dispositivo.



IMEX-NET Anexo 24

IMEX-NET es un sistema enfocado a brindar soluciones sencillas y eficaces para las operaciones de comercio exterior. Conoce en tiempo real el estado de tus importaciones y exportaciones, así como tus saldos.



X-PlosioNet MRP

Simplifica y optimiza la gestión de todas las tareas de su almacén desde recepción de materia prima y materiales hasta el envío de producto terminado.



Sistema de solución para la CARTA PORTE

En **IMEX-NET** contamos con el desarrollo de esta herramienta para dar cumplimiento al requerimiento del SAT a la **CARTA PORTE**.

COSTOS PREFERENCIALES para nuestros clientes.

Transformamos las necesidades tecnológicas de las empresas IMMEX, incorporando INNOVACIÓN.



Tijuana, B.C.



(664) 382 7700
(664) 354 7135



info@imex-netsys.com



Vínculos Bilaterales entre **Honduras y México**



ENTREVISTA AL EXCMO. SR. EMBAJADOR GERARDO ALBERTO SIMÓN YERRES

Estimado Sr. Embajador, antes que nada permítame agradecerle a nombre de Asesores Stratego, S.C., los valiosos minutos que nos dedica para la presente entrevista, es un verdadero honor el tener la oportunidad de compartir con su persona algunas preguntas que le permitirán a nuestros lectores el conocer un poco más de su persona y de su país.



Para dar inicio con la presente entrevista me gustaría que compartiera con nuestros lectores ¿Cuál ha sido su experiencia como Embajador en México?

Desde que arribe a México, he tenido una gran experiencia, el pueblo mexicano es muy amable y me ha recibido con los brazos abiertos, con gran fraternidad, presente mis credenciales el 29 de septiembre de 2020. Durante este tiempo he tenido la oportunidad de conocer aún más del país, su economía y al mismo tiempo estrechar vínculos con los empresarios. **Para Honduras y en general para toda América Latina, México es clave para el intercambio comercial y el desarrollo económico de la zona.**

Definitivamente lo que nos comparte es muy interesante, entrando el ámbito económico, ¿Cuál es el sector económico más importante de su país y qué empresas tienen negocios en México?



Para Honduras el sector más dinámico es el sector agroindustrial, somos grandes productores de café, palma africana, las bananas, el melón, langostas y piñas. Hay muy buenas exportaciones de café, frijol y maíz hondureño a Europa. Así mismo, otro sector muy relevante para la economía hondureña es el turismo, el mismo que si se vio muy afectado por el tema de la pandemia global del Covid-19. Es importante mencionar, que el año pasado la economía del país tuvo un repunte muy importante en el cual, existió un crecimiento del 7 por ciento. **Así mismo, aunque no al mismo nivel que México contamos con una incipiente industria de autopartes, desarrollamos componentes para varias de las principales armadoras a nivel mundial, incluso muchas de esas partes son exportadas a México para integrarse en sus procesos de armado de vehículos.**



México cuenta con un importante número de acuerdos y tratados comerciales, sin embargo, no siempre es un proceso sencillo el invertir en el país, ¿Qué opinión en general tienen las empresas de Honduras sobre las facilidades para invertir en México?

Como cualquier otro país del mundo, México cuenta con una legislación muy elaborada y avanzada, la cual necesita de gente especialista que pueda desarrollar a plenitud y obtener beneficios de la misma, pero tampoco es de las más complejas, de mucho es un ejemplo para varios países de Latinoamérica, ha desarrollado su comercio exterior de forma impactante y la legislación debe ser acorde al mismo, con el afán de proteger a la población, y salvaguardar los intereses del país.

Sería muy importante que México avanzara en uno de los grandes pendientes de la zona, como lo es la unificación aduanera, a nosotros nos ha funcionado muy bien, ha facilitado mucho las operaciones comerciales con nuestros vecinos, y muestra una gran confianza entre los mismos, lo cual, ha contribuido a incrementar las operaciones comerciales y brindar certidumbre a los empresarios.

No podemos evitar el tocar un tema que desafortunadamente está causando estragos a nivel mundial y en especial en nuestro país, por lo anterior ¿Cómo considera usted que ha afectado a las empresas de su país el tema del COVID-19?



La pandemia fue una época muy compleja para nuestro país, y en general para el mundo entero, en el caso de los sectores más afectados por la misma se encuentra el turístico, aunque no recibimos la misma cantidad de visitantes extranjeros que México, si es muy importante para nuestra economía, y desafortunadamente resultó con grandes afectaciones, sin embargo, ya ha mostrado grandes signos de recuperación, y esta recobrado los niveles óptimos que requerimos para recuperar el terreno que se perdió durante la misma.



¿Cómo apoya la Embajada a las empresas que quieran forjar lazos comerciales entre ambas naciones?

Brindamos asesoría y apoyo a las empresas que lo requieran y ***me gustaría aprovechar el espacio para informar de la próxima creación de la cámara bilateral hondureño-mexicana, la cual, era uno de los grandes pendientes que teníamos como países.*** Esta nueva institución estará completamente orientada a promover y facilitar los negocios entre ambas naciones, y aprovecho la presente entrevista para invitar a sus lectores y a su firma a pertenecer a la misma, ya que se presenta como una oportunidad muy importante para incrementar los vínculos entre ambas naciones y conocer más a detalle las oportunidades comerciales y de inversión para los empresarios de ambas naciones.

Ya para finalizar nuestra entrevista nos gustaría que nos compartiera desde su perspectiva, ¿Cómo nuestros lectores pueden informarse más sobre las actividades de la Embajada en México?



Contamos con nuestra página de Facebook, en la cual mantenemos informados a todos nuestros seguidores sobre las actividades que realizamos en la misma, así mismo pueden llamar a nuestros números oficiales para recibir información de todas las actividades que realizamos en apoyo de las empresas y nuestros conciudadanos.



Somos especialistas en la materia Fiscal y Aduanera; gracias a nuestra amplia experiencia en el sector público y privado, garantizamos la efectividad en los siguientes:

SERVICIOS



**Defensa
Legal**



**Auditoría
Preventiva**



**Certificación
OEA**



Asesoría



RFE



IMMEX



**Certificación
IVA e IEPS**



**Validación
CTPAT**

Estrategias inteligentes que dan resultados.



**Mujeres que lideran
la industria**

Hoy día son más **las mujeres** que se encuentran en la **dirección y manejo de grandes marcas globales y dentro de la industria maquiladora** no hay excepción, pues ellas forman parte primordial dentro de este sector.

Las vemos asumir cargos de dirección, alta gerencia, relaciones publicas, entre otras; por eso, en el marco del Día Internacional de la Mujer, en esta edición, Stratósfera presenta las historias de tres mujeres exitosas dentro de la Industria Maquiladora, conócelas.





LIC. ODIRA PASTOR HYUNDAI TRANSLEAD

La presente entrevista está dirigida a la licenciada Odira Pastor Aballi, **COLABORADORA DE LA EMPRESA HYUNDAI POR MÁS DE 20 AÑOS**; hoy en día es Gerente General en el área de Cumplimiento aduanal y de Logística Interna.



¿Podría compartimos un poco más sobre usted y su experiencia profesional?

Tengo más de 20 años trabajando en la empresa Hyundai en el área de Import Export, específicamente en cumplimiento aduanal y logística interna. Mi experiencia en la empresa, ha sido de un crecimiento y desarrollo constante y siempre con la oportunidad de ser mejor y aprender diferentes temas de distintas áreas relacionadas con la logística y el comercio exterior.

Es sabido que no resulta sencillo encontrar mujeres reconocidas dentro de este sector industrial, de hecho, de acuerdo a datos de INEGI, la fuerza laboral femenina en la Fabricación de Equipos de Transporte apenas alcanza el 36.5% del total. ¿Qué tan complejo ha sido desarrollarse y sobresalir en un sector dominado por el género masculino?



En mi opinión, la oportunidad de desarrollo debería ser más balanceado de lo que en realidad es, ya que la capacidad y las aptitudes que tenemos los seres humanos dependen mucho del nivel académico y de la experiencia que vamos adquiriendo en el área laboral.



¿Cuál es el reto profesional más desafiante al que se ha enfrentado en su vida laboral?

En esta empresa he sentido mucho apoyo siempre, pero los retos se han acrecentado a medida que ha crecido la empresa y que se han abierto más plantas. Directamente, el compromiso ha sido de ambas partes y el desafío al que me he enfrentado es el de aprender cosas nuevas y otras que antes no hacía la empresa.

Con tantos años dentro del sector, podría compartirnos desde su muy particular punto de vista y experiencia, ¿Cómo se ha vivido la evolución del sector industrial internamente, es decir, dentro de la empresa?



La empresa donde laboro siempre ha tenido una buena presencia en el municipio y en la región. Al ir de la mano con el cumplimiento de compromisos y hacer las cosas bien desde la primera vez en todas las actividades, la compañía ha tenido mucho crecimiento a lo largo de los 30 años que tiene en la región. La evolución ha sido buena, de crecimiento, de estabilidad, y con nuevos proyectos en puerta.



Siendo que le ha tocado desempeñarse en conjunto con el desarrollo de la empresa, ¿cómo se dio la diversificación de las actividades de la empresa?

Cuando la empresa tenía alrededor de 11 años en la región, fue que se abrió la segunda planta, dedicada al sector autopartes donde se empezaron a reparar transmisiones de carros Hyundai. Y fue hasta el 2013 que se abrió la siguiente planta fundidora de aluminio y en el 2016 la última planta que está en Rosarito, dedicada a la fabricación de carrocerías y remolques.

¿Cómo se siente con el crecimiento de la empresa y su expansión?



Me siento muy orgullosa de pertenecer a esta administración. Y con algo de anticipación, pues los nuevos retos en puerta significan más proyectos y más crecimiento.

¿Cuál considera que ha sido su contribución al desarrollo profesional de otros trabajadores?



Mi trabajo es poder identificar la capacidad del personal para que esté en el área donde más productivos sean y, junto con el apoyo de la alta gerencia, poder tener los recursos humanos suficientes para el manejo y administración del departamento y por ende, de la empresa.

El sector automotriz juega un papel preponderante no sólo en la industria maquiladora, sino también en el desarrollo económico del país. No obstante, en los últimos años ha perdido cierto empuje, lo cual se entiende por las implicaciones de la pandemia por Covid 19. Pero, además de este tema, ¿qué otra dificultad enfrenta el sector en estos momentos?



Es cierto que la pandemia vino a transformar la industria, pero ya que nos dedicamos al sector transporte, observamos crecimiento, debido a que aumentó la producción para mover los insumos dentro de Estados Unidos, ya que una gran parte de nuestros clientes son norteamericanos. De manera general, las dificultades que se enfrentan son de inseguridad, y aspectos de salubridad en todos los sectores en cierta magnitud. Pero puedo mencionar que siempre hemos tenido apoyo del Gobierno.



De acuerdo a su experiencia dentro de la industria ¿Qué consejo o recomendación daría para las nuevas generaciones de mujeres que están o que les interesa desarrollarse dentro de la industria?

Principalmente que siempre estén en constante aprendizaje y motivadas, que cultiven valores como la responsabilidad y el compromiso, porque es un sector muy competitivo. Esto acompañado de un buen nivel académico, ayudará en gran medida a tener éxito.

¿Algo más que les gustaría agregar para las nuevas generaciones que buscan incursionar en esta área?



Que se comprometan con sus metas y que siempre tengan proyectos a futuro a nivel profesional, ya que la modernidad nos lleva a ser económicamente activos y a ser parte de la economía global de alguna forma. Y pues aparte de prepararse, estar conscientes de que van a tener retos, que siempre van a haber cosas nuevas para todos y habrá que aprenderlas.



Mucho agradecemos las palabras que nos compartes, al tiempo que reiteramos la enorme gratitud por tener la oportunidad de conocer un poco más sobre ti, tu trayectoria profesional, tu filosofía de vida, y las labores que desarrollas dentro de Hyundai. GRACIAS.





LIC. LILIANA LÓPEZ BARRÓN
DM | DYNASTY MANUFACTURING

Estimada Lic. Liliana López Barrón, a nombre de Asesores Stratego, le ofrezco nuestros más sinceros agradecimientos por el tiempo que nos dedica para esta entrevista y para dar inicio formal.



Para nuestro público lector ¿Podría compartirnos un poco más sobre usted y tu experiencia profesional?

Soy egresada de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma de Baja California -UABC-campus Ensenada y por algunos años estuve inmersa profesionalmente en la Industria Hotelera de Ensenada. Desde el año 2002, he sido parte de la fuerza laboral de la Industria Maquiladora, en las Gerencias de Negocios, Importación-Exportación y Recursos Humanos. Ahora dedicada a la Operación Administrativa en **DYNASTY MANUFACTURING**, planta que cuenta con un poco mas de 100 trabajadores.

No es fácil destacar en comercio exterior, menos como mujer, y aún más difícil en un sector tan especializado como el tuyo, ¿Cómo consideras que ha sido tu experiencia profesional para llegar a donde te encuentras?



Sin duda, un camino no fácil, pero he tenido la fortuna de contar con la mentoría de excelentes líderes que antes me brindaron la oportunidad de colaborar y aprender. Sin embargo, **más que resaltar lo difícil que haya sido el camino, ha sido grandemente satisfactorio poder destacar en distintas áreas para planear operaciones y tomar decisiones a la par de cualquier profesional, independientemente del género.**

¿Cuáles son tus perspectivas de desarrollo del sector en los próximos 5 años?



Como una alta promesa de crecimiento y además **con la posibilidad de generar mucho más empleo en todos los niveles que finalmente represente estabilidad laboral y económica, que tanto hace falta.**



¿Qué países son competencia del nuestro, en el sector en el cual te desarrollas?

Asia, que dicho sea de paso, es un difícil competidor, pero la situación geográfica de nuestro país sin duda nos favorece.

¿Qué tan complejo ha sido el complementar la vida familiar con el éxito profesional?



Soy madre de dos niños, 4 y 3 años, además esposa y **mi tiempo se comparte enteramente entre ser Ejecutiva de una empresa internacional y, ser ama de Casa, Mamá y Esposa.** Sin duda complejo, pero que por fortuna tengo una gran red de apoyo para poder compaginar de la mejor manera todas mis actividades.



¿Cuál ha sido la principal problemática que han tenido para iniciar operaciones formalmente en México?

Ser parte de una Industria que prácticamente es nueva en México, como es la manufactura de artículos para GOLF. De manera constante es altamente retador estar siempre en alerta para todo el cumplimiento legal requerido en el país (fiscal, laboral, ambiental) además el marco legal establecido y la logística requerida cuando nuestra principal fuente de proveduría es China. Amén de ello, desde 2019 que se iniciaron operaciones en **DYNASTY MANUFACTURING** hemos sorteado una serie de riesgos por la complejidad de operar teniendo en cuenta la Pandemia de Covid-19. Aún con ello nuestro volumen de operación se ha estabilizado y los planes de crecimiento para los próximos 5 años son sumamente interesantes y sobre todo viables.

¿Qué beneficios han detectado de producir en México, o cual fue el detonante decisivo para que se seleccionara a nuestro país para producir sus productos?



La cercanía con el principal mercado de la Industria, Estados Unidos. Particularmente Tijuana, BC; **pues las principales marcas de Golf, reconocidas mundialmente, han establecido su corporativo en Carlsbad, CA.**



¿Cómo has visto el desarrollo del sector en México?

Con un ritmo acelerado muy importante y en el país listos para el volumen actual y lo que el crecimiento que se avecina represente.



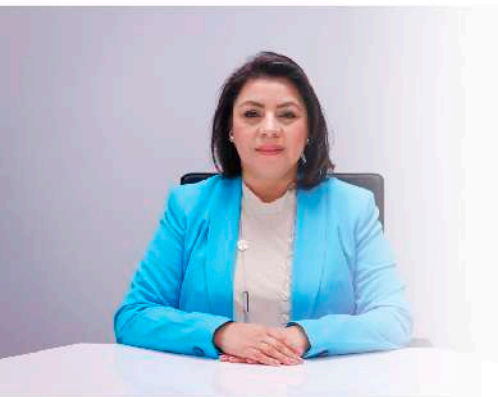
¿Cuál ha sido la experiencia que más te ha marcado laboralmente?

Poder compartir mi experiencia y conocimiento con las nuevas generaciones. **He tenido la oportunidad de ser mentor de muchos jóvenes que al igual que yo en mis inicios, han llegado a la empresa para aprender y crecer. Compartir lo aprendido y observar como muchos de ellos posteriormente toman vuelo propio, crecen y logran sus metas, ha sido altamente satisfactorio!**



Mucho agradecemos las palabras que nos compartes, al tiempo que reiteramos la enorme gratitud por tener la oportunidad de conocer un poco más sobre ti, tu trayectoria profesional, tu filosofía de vida, y las labores que desarrollas dentro de Dynasty Manufacturing. **GRACIAS.**





LIC. ISIS GÓMEZ

CO-PRODUCTION INTERNATIONAL

Estimada Lic. Isis Gómez, a nombre de Asesores Stratego, le ofrezco nuestros más sinceros agradecimientos por el tiempo que nos dedica para esta entrevista



Para dar inicio formal, ¿podría compartirnos un poco más sobre usted y tu experiencia profesional?

Claro que sí, soy egresada del Tecnológico de Baja California, Campus Tijuana, cuento con 20 años de experiencia en el sector manufactura en el sector privado, actualmente soy responsable del área de “International Trading Compliance” del grupo CO Producción de Tijuana.

¿Qué es lo que hace este grupo empresarial?



Coproducción de Tijuana es una shelter que se dedica a atraer inversión extranjera principalmente de empresas que requieran operar bajo el programa INDEX para exportar sus productos y dada la región en donde estamos, pues la logística y en algunos casos la proveeduría también se ve facilitada por la región en la que estamos ubicados normalmente las áreas que ofrecemos, dado que estamos ubicados en Tijuana, Tecate, Ensenada, Mexicali. Pero también hay regiones donde tenemos operaciones como lo son Guadalajara y Mérida.



¿Cómo fue la elección de carrera que te llevó a estar en un sector tan competido como lo es este?

En aquel entonces, era una carrera relativamente nueva. De hecho, yo fui la 4.^a generación egresada del Tecnológico de Baja California, ya tenía historia de esta carrera, pero no sé, eso no se escuchaba tanto, era casi todos. Nos vamos por administración de Empresas y cuando fueron a hacer la promoción en la preparatoria estaba cursando el último año. Lo que me llamó la atención fue el perfil de posibilidades donde podías trabajar y eso fue una de las cosas que me llamó la atención y era una gran cantidad de oportunidades, sector público, privado y embajadas, y así que eso fue lo que lo que más me llamó la atención. Eran grupos muy pequeños, la verdad lo recuerdo muy bien, no pasábamos de 25 y solamente había dos, uno en la mañana, uno en la tarde y por ser tecnológico nos daban la facilidad de nada más estudiar y muy concretos. Cuatro horas para poder trabajar desde el tercer semestre es una. Es una escuela que todavía tiene aquí su campus en Tijuana. Es una escuela que te fomentaba mucho el estudiar, pero el ejercer por eso daba facilidades nada más. Estudiar cuatro horas también.

¿Cuál es la lección más importante que has aprendido en tu vida?



Tienes que hacer lo que te haga feliz y lo demás va a venir en consecuencia, y ya sea en cualquier término, profesional o personal. Cuando haces algo que te gusta, que te hace feliz, esto saca lo mejor de ti y todo lo bueno llega en consecuencia.





¿Cuál es el reto más grande que has enfrentado en tu vida laboral?

Encontrar un equilibrio entre lo profesional porque siempre tenemos el éxito y tu vida personal. Te conviertes en esposa y madre. Ahí si hay una combinación de actividades que hay que saber balancear. Costó trabajo en los primeros años, pero aprendes a dar prioridades, a distinguir que es urgente, que es importante y que puede esperar.



¿Cuál es el principal rubro de las empresas a las cuales les brindan sus servicios?

Pudiéramos decir que traemos una mayor relevancia en empresas del sector médico, manufacturas y de ahí nos vamos a las industrias diversas. Estamos hablando de muebles para oficinas, de aviones recreativos, máquinas de rayos X para viajes, arneses eléctricos y conectores eléctricos para diferentes sectores. Uno de nuestros clientes tiene un convenio con la Fuerza Aérea de Estados Unidos, entonces hay una gran diversidad, pero en el que más se repiten a los clientes que tenemos es el médico.



¿Cómo impactan los servicios que le prestan a las empresas extranjeras a través del Shelter?

Definitivamente al crecimiento económico, la creación de empleos directos e indirectos, y a la capacitación especializada, nos solicitan muchos perfiles muy específicos, y Tijuana afortunadamente cuenta con ellos, generando una activación económica y salarial, haciendo que el nombre de la ciudad resuene por su capacidad.



¿Cuáles son los principales obstáculos a los que se enfrenta un Shelter en México?

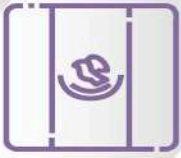
La burocracia, el hacer que una licencia para operar tarde semanas o hasta meses, detiene la inversión, no puedes iniciar actividades hasta que tengas los requisitos necesarios, en todos los sectores, comercio exterior, seguridad e higiene, etc.

Desde tu perspectiva y con base en tu experiencia profesional, ¿cómo podría México incrementar la presencia de empresas extranjeras?



Hace unos años hubo algunos cambios, en los cuales se eliminaron los organismos que promovían la inversión, y el hecho de varias secretarías hayan centralizado los servicios en la Ciudad de México, no facilita la comunicación y el intercambio, ya que ahora todo debe ser a través de un correo o una llamada telefónica, desapareciendo la atención personal, lo anterior ha afectado mucho la competitividad.





¿Cuáles son los principales obstáculos a los que se enfrenta un Shelter en México?

Las mujeres hoy por hoy tenemos una participación muy importante en el ámbito laboral, donde esa participación crea oportunidades, nos abre puertas y durante ese proceso yo les diría a ellas; que todo aquello que realicen lo hagan con calidad, que no pierdan el apetito de aprender, de mejorar día a día, que busquen sus motivaciones que las alienten a alcanzar sus objetivos y todo eso ayudara a la sociedad a ser mejor. Las nuevas generaciones traen un chip diferente a los que egresamos hace muchos años, con estas nuevas tecnologías, y tienen la capacidad de mejorar el ambiente como las generaciones pasadas lo hicieron con nosotros y de igual forma nosotros dejar el camino más amplio para las generaciones venideras.



Mucho agradecemos las palabras que nos compartes, al tiempo que reiteramos la enorme gratitud por tener la oportunidad de conocer un poco más sobre ti, tu trayectoria profesional, tu filosofía de vida, y las labores que desarrollas dentro de Co Production. **GRACIAS.**



CO-PRODUCTION
INTERNATIONAL

YOU FOCUS ON MANUFACTURING WE HANDLE THE REST!

SHELTER PROGRAMS:

- Turnkey Shelter Program
- Independent Corporation
- Administrative Services

Site
Selection



Mexico Cost
Analysis

Government Permits &
Documentation



40 YEARS OF EXPERIENCE

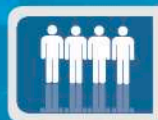
We have successfully established over 200 manufacturing companies in Mexico from a wide array of industries.

We handle the complete setup of the operation and manage the day-to-day administrative functions in accordance with Mexican regulations, allowing you to focus 100% on manufacturing.



International Trade
& Compliance

Accounting &
Tax Reconciliation



HR & Personnel
Recruitment

EHS
Compliance

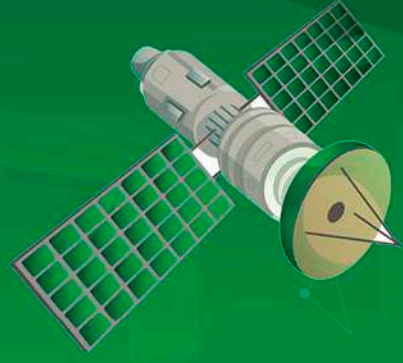


REQUEST A FREE CONSULTATION!



info@co-production.net
(855) 480 0837
www.co-production.net

Comercio Exterior



La Fiscalización en materia de comercio exterior: Ventajas de realizar auditorías preventivas

El SAT y AGACE en los actos de fiscalización.



El Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el año 2012, creó la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), con el propósito de reforzar los actos de fiscalización en materia de Comercio Exterior, **reestructurando y creando nuevas áreas que permitirían tener un mejor control, dirección y organización antes, durante y después de ejecutar los actos de fiscalización.**

Tales actos de fiscalización están direccionados por parte de la autoridad, a la verificación y comprobación del correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras a las que están afectas las personas físicas y morales que llevan a cabo operaciones de Comercio Exterior;

la autoridad fiscalizadora cuenta con los mecanismos de vigilancia y supervisión de las operaciones desarrolladas en este sector

lo anterior con el firme propósito de prevenir conductas ilícitas, contrabando y la evasión fiscal, por ello, es vital el conocer sus objetivos puntualmente:

1. Establecer medidas y controles estrictos para las mercancías que importan y exportan en territorio nacional.
2. Prevenir la subvaluación de mercancías.
3. Promover e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y

aduaneras a las que están afectos las personas físicas y morales en materia de Comercio Exterior.

4. Fomentar la cooperación internacional.
5. Verificar que se cumpla lo establecido en los tratados de libre comercio.
6. Analizar las verificaciones de origen.
7. Corroborar el correcto uso y aplicación de los programas de fomento.
8. Determinar las contribuciones omitidas y sus respectivas sanciones.

Para el cumplimiento de los objetivos la AGACE cuenta con varias facultades:

- Emisión de cartas invitación,
- Revisiones de gabinete,
- Visitas domiciliarias y revisiones electrónicas,
- Verificaciones de mercancías de procedencia extranjera, éstas últimas implican visitas rápidas y operativos carreteros denominados MOVISAT.



Algunos esquemas de fiscalización utilizados por la autoridad implican la revisión de impuestos relacionados con el comercio exterior y los relacionados con impuestos internos, resaltando entre ellos los siguientes:

Autor:

Lic. Mitzi Tellez Ponce

Líder de Auditoría de Comercio Exterior





Imagen: iStock.com/Natnan_Srisuwan

- ❏ No Retorno de Importaciones Temporales Efectuadas por Empresas IMMEX,
- ❏ Destino de las Mercancías de las Empresas IMMEX, Subvaluación de Mercancías y de Vehículos,
- ❏ Gastos no Adicionados al Valor En Aduana,
- ❏ Compras de Importación,
- ❏ Inexacta clasificación arancelaria,
- ❏ Deducciones improcedentes,
- ❏ Verificaciones de legal estancia de mercancías de procedencia extranjera,
- ❏ Normas oficiales mexicanas,
- ❏ Irregularidades de regulaciones y restricciones no arancelarias entre otros.

El objetivo general de la auditoría preventiva es detectar cualquier irregularidad antes de que la autoridad ejerza sus facultades de comprobación

Considerando que la autoridad cuenta con los mecanismos de vigilancia y supervisión de las operaciones de Comercio Exterior.

El comercio exterior es un sector sensible, es por ello que la autoridad fiscalizadora cuenta con los mecanismos de vigilancia y supervisión de las operaciones desarrolladas en este sector, por esta razón, algunas de las empresas dedicadas al Comercio Exterior, buscan empresas especializadas en brindar asesoría e incluso que realicen auditorías preventivas en la misma materia.

Auditorías preventivas.



Una auditoría preventiva es una revisión que permite evaluar que las personas

físicas y morales en materia de comercio exterior, cumplan en tiempo y forma con las obligaciones fiscales y aduaneras a las que son afectos, asimismo, permite que estén bien informados sobre sus operaciones y lo que conlleva que incumplan con sus obligaciones.

El objetivo general de la auditoría preventiva es detectar cualquier irregularidad antes de que la autoridad ejerza sus facultades de comprobación.

El objetivo principal de realizar auditorías preventivas es que previo a que el SAT realice un acto de fiscalización, las personas físicas o morales dedicadas al comercio exterior, logren detectar cualquier irregularidad y corregirla antes de que inicien las facultades de comprobación y se han acreedores a cualquier sanción aplicable. Sin duda alguna, las Auditorías preventivas de comercio exterior tienen las siguientes ventajas:

1. Corregir irregularidades detectadas antes de que tengan una auditoría por parte de la autoridad fiscalizadora.
2. Realizar reportes parciales para no descuidar sus operaciones y monitorearlas contantemente.
3. Evitar la imposición de sanciones por parte de la autoridad.

En conclusión, una auditoría preventiva permitirá realizar una evaluación anticipada de las posibles omisiones y en su caso subsanarlas anticipadamente, **o cual se verá directamente reflejado en el hecho de no lidiar con el desembolso y pago de los accesorios que trae consigo una omisión (Recargos, Multas Actualizaciones, Sanciones, etc.).**

La adopción de reconocimiento mutuo para las empresas OEA



Los **Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM)**, son instrumentos que reconocen la operación de forma equivalente de las mismas normas en diferentes países, su principal misión es reducir los obstáculos técnicos al comercio. En este sentido, los Operadores Económicos Autorizados (OEA) certificados de conformidad con los pilares del “MARCO SAFE” de la Organización Mundial de Aduanas, podrán ser reconocidos como operadores certificados ante otras administraciones aduaneras,

en la actualidad existen al menos 77 entidades internacionales con la figura del Operador Económico Autorizado

y gozar de los beneficios que establezcan las partes, a través de dichos acuerdos.

Los OEA son figuras dirigidas a distintos eslabones en la cadena de suministro, ya sea de forma directa o indirecta; su principal misión es combatir el terrorismo y asegurar la integridad de las cargas de mercancías objeto de comercio exterior, así como de las instalaciones y de las personas que forman parte de la organización.

Lo anterior se logra a través de la implementación de los estándares mínimos en materia de seguridad, este proceso es una ardua labor que involucra a cada uno de los departamentos que conforman la organización, pues, representa la adopción de una cultura de prevención, este esfuerzo inicia con una planeación, con la ejecución de los procedimientos de forma rutinaria, así como de la revisión y el mantenimiento, además, para las administraciones aduaneras implica un doble desafío, pues además de validar que las

organizaciones cumplen con los estándares mínimos establecidos en la normatividad, deberán de desarrollar la infraestructura necesaria para identificar a cada uno de los entes certificados, con la intención, de tener los controles suficientes para determinar los beneficios correspondientes.

A luz de todos, las empresas OEA son entes seguros, pues invierten tiempo y recursos para demostrar un nivel de cumplimiento ante la autoridad aduanera responsable de otorgar la autorización, además están expuestas a evaluaciones por parte de sus de Socios Comerciales, pues ser OEA, actualmente es una exigencia del mercado para mantener relaciones comerciales. Las empresas OEA tienen claro que encontrarse certificadas y mantenerse de esta forma, **no es un gasto, si no una inversión**, pues además de obtener diversas facilidades administrativas aplicables a las operaciones de comercio exterior, el programa permite identificar y establecer medidas para mitigar los riesgos internos y externos que afectan la seguridad en su cadena de suministro, el resultado a mediano plazo se traduce en embarques seguros, ahorro en multas y un incremento en la productividad de la empresa.



Considerando el esfuerzo que realizan los operadores certificados, el marco SAFE contempla un apartado de Reconocimiento Mutuo, conceptualizando dicho reconocimiento, como una medida o decisión tomada o una autorización otorgada por una Aduana, es reconocida y aceptada por otra Administración Aduanera de otro país, asimismo, condiciona

Autor:

Mtra. Edith García Gámez

Líder de Comercio Exterior





tal reconocimiento para que cumpla con lo siguiente:

- ☑ Que los programas se autoricen bajo los estándares internacionalmente reconocidos por el Marco Safe.
- ☑ Incluir un marco jurídico que incluya la formalidad de la norma.
- ☑ Que la aplicación de la norma sea uniforme.

Los acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM), con apoyo del Acuerdo sobre facilitación del comercio contemplan medidas de facilitación para Operadores Autorizados, reconociendo y reforzando la figura, pues permiten a las empresas autorizadas, gozar de operaciones más eficientes

Considerando el esfuerzo que realizan los operadores certificados, el marco SAFE contempla un apartado de Reconocimiento Mutuo

con los países con los que se tienen Acuerdos, lo cual se traduce en ahorro de tiempos y recursos para dichas empresas, sin dejar de lado, el principal objetivo del programa, es decir,

la prevención de actividades de contrabando ilegal.

Básicamente, las autoridades deben adoptar el marco Safe en su legislación interna considerando en todo momento que deberá de cumplir o exceder los requerimientos mínimos de seguridad establecidos, para que este reconocimiento puede hacerse efectivo, y para que México pueda posicionarse en el ámbito global -como una economía interesada en la seguridad de sus aduanas y operaciones con el resto del mundo.



Para México la carrera de los ARM inicio en 2017, cuando reconoció a través del **Arreglo de Reconocimiento Mutuo México-Estados Unidos la figura del OEA** de su principal socio comercial, abriendo la puerta de diversas negociaciones, actualmente ya se encuentran firmados ocho, siete bilaterales y uno multilateral;

- 📍 México- Corea del Sur;
- 📍 México- Canadá;
- 📍 Arreglos México- Alianza del

Pacífico;

-  México- Costa Rica;
-  México- Israel;
-  México- Hong Kong
-  México- Brasil;

No obstante, el camino por recorrer es largo aun, pues tan solo en la actualidad existen al menos 77 entidades internacionales con la figura del Operador Económico Autorizado, lo que se visualiza en un compromiso por parte de las autoridades mexicanas para seguir negociando más reconocimientos mutuos.

De forma operativa, una vez firmado el ARM, los países deberán implementar la operación de dicho reconocimiento; por su parte, México considera dos supuestos para que se puedan recibir los beneficios y sea posible identificar las operaciones, el primero cuando una empresa mexicana con certificación en la modalidad de OEA realiza operaciones de importación y su proveedor es una empresa con certificación OEA y cuando una empresa mexicana sin certificación en la modalidad de OEA, realiza operaciones de importación y su proveedor es una empresa con certificación OEA, en ambos supuestos se trata de identificar en la documentación necesaria para efectuar el despacho de las mercancías a las empresas certificadas en el programa OEA

a través de claves previamente recocidas por las partes.

En conclusión, **que existan los ARM es un plus más para las empresas certificadas en OEA obtengan los beneficios tangibles,**



ya que con esto se aceleran los cruces, al tiempo que se brinda certeza ante las autoridades de varios países sobre el otorgamiento de beneficios internacionalmente reconocidos, además de promover el crecimiento económico del país de forma planeada y sostenible.

Así, la Certificación del Operador Económico Autorizado, juega y jugará un papel preponderante en las operaciones de comercio exterior, cada vez son más las empresas que optan por obtener la misma, e incluso existen empresas que no son elegibles para obtener la misma, que desarrollan y aplican los procedimientos para cumplir con la certificación, lo anterior con el firme propósito de brindarle a sus socios comerciales certificados las mayores seguridades. **Sin lugar a dudas veremos en los años por venir, cada vez, mayores perfiles y sectores integrados en la certificación, con lo cual, se blindará aun más la seguridad en la cadena de suministro a nivel mundial.**

Los OEA son figuras dirigidas a distintos eslabones en la cadena de suministro, ya sea de forma directa o indirecta, su principal misión es combatir el terrorismo





RODRÍGUEZ
GRUPO LOGÍSTICO

 www.aar.com.mx

Tus socios en comercio exterior

Brindamos servicio y solución de logística integral,
adaptándonos a las necesidades de nuestros clientes.

 negocios@aar.com.mx
 (664) 683-1022
 Blvd. 3ra Oeste 17500-C Fracc.
Garita de Otay, Tijuana, B.C.
 www.aar.com.mx

SERVICIO

Grupo Logístico Rodríguez ha servido a la comunidad industrial y comercial desde 1940.

PROFESIONALISMO

Nos distinguimos entre los mejores proveedores de este servicio por el alto nivel de profesionalismo y seguridad jurídica que brindamos a nuestros clientes.

EXPERIENCIA Y ESPECIALIZACIÓN

Personal de amplia experiencia, especializado en materia aduanal y logística, logrando una satisfacción al cliente.

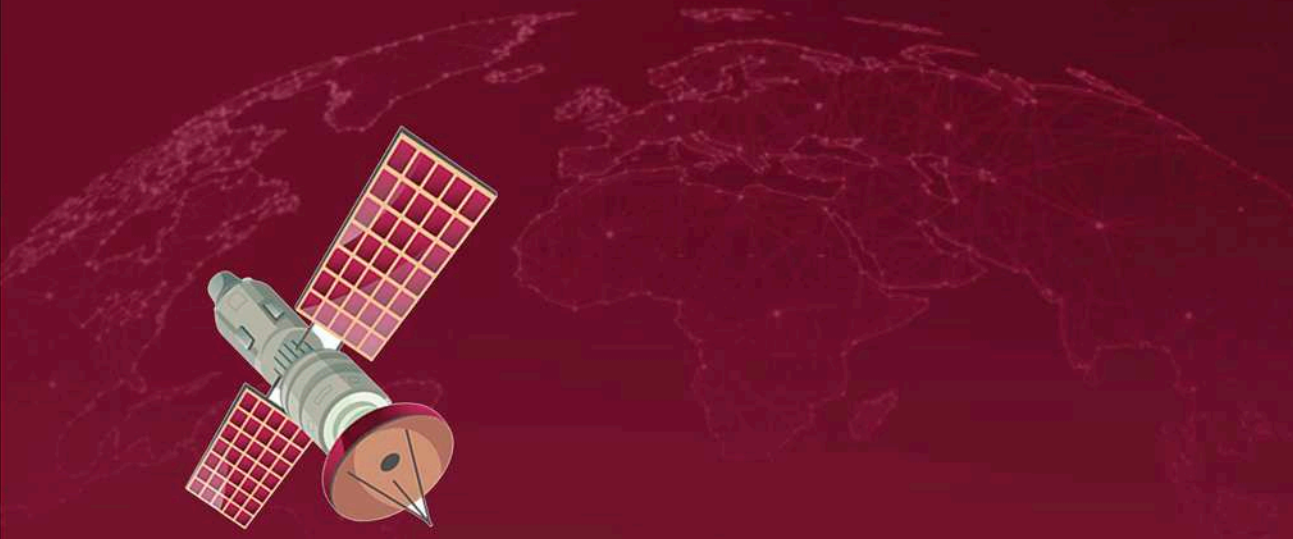
Durante mas de 80 años, hemos acumulado experiencia, prestigio y fiabilidad ante la comunidad a la cual hemos servido; ofreciendo soluciones integrales, prácticas y personalizadas pero sobre todo, hemos cumplido con la orientación total a la satisfacción de nuestros clientes, basándonos en el contexto que somos:

Tus socios en comercio exterior.

COBERTURA US/México



Fiscal



A composite image showing a dashboard with various charts (pie chart, bar chart, line chart) and a calculator. The dashboard is semi-transparent and overlaid on a dark red background. The calculator is a standard digital calculator with various function buttons and a display screen.

Puntos clave para la declaración anual de Personas Físicas

Autor:
C.P. Jessica Bautista
Coordinador | Práctica
Fiscal



Un tema de gran interés para las personas físicas en este mes de abril, es sin duda la declaración anual; ya que de conformidad a la ley, las personas físicas a excepción de los exentos, están obligadas a pagar su impuesto anual en el mes de abril del año siguiente.

Enseguida, hacemos referencia a los principales puntos clave que recomendamos tomar en cuenta en el proceso de elaboración y envío de la declaración:

Personas obligadas a presentar la declaración anual.

se debe de verificar que los ingresos reportados correspondan a los que efectivamente se tuvieron en el ejercicio inmediato anterior por los obtenidos por clientes o empleadores

El primer punto es saber si estas obligado o no a presentar tu declaración anual.

De conformidad a la Ley del ISR las personas físicas obligadas a presentar la declaración anual, son las que hayan obtenido ingresos entre otros por los siguientes conceptos: sueldos, salarios y asimilados (*cuando se hubiera comunicado por escrito al retenedor que se presentará declaración anual, cuando dejen de prestar servicios antes del 31 de diciembre del año, cuando se hubiesen prestado servicios a dos o más empleadores en forma simultánea, cuando obtengan ingresos anuales que excedan de \$400,000.00*), actividad empresarial y servicios profesionales (*Honorarios*), actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, arrendamiento, enajenación de bienes, enajenación de acciones en bolsa de valores, adquisición de bienes, intereses, premios, dividendos, demás ingresos, ISR,

REFIPRES y RIF con coeficiente de utilidad

En caso de ser persona física obligada a presentar la declaración anual, es importante presentarla en tiempo y forma para evitar sanciones.

Ingresos

En este rubro se debe de verificar que los ingresos reportados correspondan a los que efectivamente se tuvieron en el ejercicio inmediato anterior por los obtenidos por clientes o empleadores según corresponda.

Para tener la certeza de que los ingresos que están precargados en el sistema sean correctos es posible apoyarse en algunas herramientas tecnológicas como son:

- a) visor de nóminas (*en el caso de sueldos y salarios*) y
- b) consultas de CFDIS,
- c) entre otras.

Deducciones personales

En este apartado de la declaración anual se debe de revisar que se cumplan con las especificaciones que marca la ley para cada una de las deducciones personales, entre otras las siguientes: honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios (*se consideran las deducciones personales derivadas de gastos por honorarios médicos, dentales, de enfermeras, nutriólogos o psicólogos y la factura debe ser proporcionada por personas con título profesional legalmente expedido y registrado*), Gastos médicos por incapacidad o discapacidad (*en caso de incapacidad o discapacidad,*

En el caso de retenciones de Impuesto Sobre la Renta, es necesario corroborar que las retenciones correspondan a las que efectivamente retuvieron los empleadores.

deberás contar con el certificado o la constancia de incapacidad expedida por las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud), gastos funerales, donativos (son deducibles

los donativos no onerosos ni remunerativos que se otorguen a instituciones autorizadas para tal fin y a la Federación), intereses reales, aportaciones complementarias, primas por seguros de gastos médicos, colegiaturas (la cantidad pagada que se podrá deducir de colegiaturas a instituciones educativas privadas con autorización o reconocimiento de validez oficial, no deberá exceder por cada uno de los alumnos los límites anuales de deducción que para cada nivel educativo corresponda), transportación escolar (aplica para pago de transporte escolar cuando éste sea obligatorio en los términos de las disposiciones jurídicas del área donde la escuela se encuentre ubicada o cuando para todos los alumnos se incluya dicho gasto de colegiatura) y depósitos en cuentas especiales para el ahorro.

Una herramienta de gran utilidad para conocer las facturas por deducciones personales que el Servicio de Administración Tributaria tenga registradas por contribuyente como persona física para la Declaración Anual, es el **“visor de deducciones”**.

De igual forma, es de suma importancia revisar las deducciones personales ya que, de no cumplir con

las especificaciones de ley, estas deducciones personales no serán consideradas en la determinación del Impuesto sobre la renta. En caso de no estar de acuerdo en las deducciones que vienen precargadas, se tiene la opción de agregar o eliminar deducciones.

Retenciones:

En el caso de retenciones de Impuesto Sobre la Renta, es necesario corroborar que las retenciones correspondan a las que efectivamente retuvieron los empleadores y en el caso de no reconocer alguno de los que se encuentren precargados se tiene la opción de eliminar el registro.

Pagos provisionales

Es importante tomar en cuenta, los pagos provisionales efectivamente pagados, ya que estos se consideran para la determinación del Impuesto Sobre la Renta; estos se pueden consultar las declaraciones presentadas y pagadas a través del portal del Servicio de Administración Tributaria.

Es importante hacer mención, que se puede ingresar al aplicativo para presentar la declaración anual a través de la e.firma o la contraseña por medio de internet o acudir a las oficinas del Servicio de Administración Tributaria y una vez presentada se obtiene un Acuse de recibo de declaración y en su caso la línea de captura para realizar el pago.

De conformidad a la Ley del ISR las personas físicas obligadas a presentar la declaración anual, son las que hayan obtenido ingresos entre otros por los siguientes conceptos: Sueldos, salarios y asimilados

La Residencia y sus efectos fiscales

Autor:
Lic. Dulce M. Orozco
León
Práctica Legal



La residencia para efectos fiscales debe estudiarse a la luz de la legislación interna de cada país, en relación con los tratados internacionales y con los Convenios Modelos para Evitar la Doble Tributación, para ello, se estudiará la residencia en México, así como las disposiciones previstas en el Convenio Modelo sobre la doble tributación de la renta y del capital de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (*Convención modelo de la OCDE*).

En la mayoría de los países, se tiene como eje rector de tributación, el principio de residencia y no así, el de la fuente del ingreso.

México no es la excepción, pues la legislación interna señala que las personas físicas y morales que tengan su residencia en México, tienen la obligación de pagar el impuesto general correspondiente, independientemente de la ubicación de la fuente de creación del ingreso.

Ahora bien, para las personas físicas, su residencia en México, no necesariamente atiende a su nacionalidad o a su ciudadanía, pues la normatividad fiscal interna, no establece que la residencia en México se obtenga por la nacionalidad o por la ciudadanía.

Por el contrario, el Código Fiscal de la Federación, considera como residentes en México, a las siguientes personas:



1. A aquellas que tengan su casa habitación en este país;
2. En caso de que la persona tenga casa habitación a

otro país, se considerará con residencia en México, cuando en éste se encuentre su centro vital de intereses.

Por su parte, el centro vital de intereses se actualiza cuando más del 50% de los ingresos totales que obtenga la persona física en el año calendario tenga origen de riqueza en México o, en su caso, cuando en el país se tenga el centro principal de sus actividades profesionales.

Para las personas morales, la residencia en México se actualiza cuando éstas establecen la administración principal del negocio o su sede de dirección, debiéndose analizar detalladamente lo que debe entenderse por “administración” y “sede dirección”.

Por otra parte, existe la obligación de presentar un aviso ante la autoridad fiscal, cuando las personas dejen de ser residentes en México y, en caso de que éste no se presente, no se perderá la condición de residente en México, lo que trae como consecuencia que la persona se encuentre obligada a seguir cumpliendo con sus obligaciones formales y sustantivas en el país.

Los “residentes de un Estado contratante”, son todas aquellas personas que, en virtud de la legislación de ese Estado, se encuentran sujetas a la imposición de ese Estado

En materia internacional, específicamente en la Convención Modelo sobre la doble tributación de la Renta y del Capital de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (*Convención modelo de la OCDE*), del cual México forma parte, se señala que los “residentes de un Estado contratante”, son todas aquellas personas que, en virtud de la legislación de ese Estado, se encuentran sujetas a la imposición

de ese Estado, atendiendo a su domicilio, residencia, sede de dirección o cualquier otro criterio de naturaleza análoga.

De igual forma, prevé que para el caso de que una persona sea residente en ambos Estados, su situación se resolverá de la siguiente manera:

- a) Será considerada residente en el Estado donde tenga una vivienda permanente;
- b) Si en ambos tuviera vivienda, se considerará residente en el Estado en el que tenga su centro de intereses vitales;
- c) Si no pudiera determinarse el Estado en el que dicha persona tiene el centro de sus intereses vitales, se considerará residente solamente del Estado donde more;
- d) Si morara en ambos Estados, o no lo hiciera en ninguno de ellos, se considerará residente solamente del Estado del que sea nacional.

Por su parte, se indica que para el caso de que la persona no física sea residente de ambos Estados contratantes, se considerará residente solamente del Estado donde se encuentre su sede de dirección efectiva.

De lo anterior, puede considerarse que la legislación mexicana sigue las reglas previstas en la Convención Modelo sobre la doble tributación de la Renta y del Capital de la OCDE, para determinar los supuestos de residencia de las personas físicas y morales.

En los comentarios al artículo 4° del Modelo, se señala que la

finalidad de determinar la residencia de las personas, es identificar el ámbito subjetivo de un convenio, para resolver los casos en que la doble imposición se produzca como consecuencia de una doble residencia o para resolver los casos en que la doble imposición resulte del gravamen en el Estado de residencia y en el Estado de la fuente del ingreso.

En conclusión, podría decirse que el estudio de la residencia es de suma importancia en tres casos:

1. Determinar las obligaciones fiscales tanto formales como sustantivas a las que se encontrarán obligadas las personas;
2. Estar en oportunidad de resolver problemas de doble residencia; y
3. Resolver los casos en que la doble imposición resulte del gravamen en el Estado de residencia y en el Estado de la fuente o situación.

Por todo lo anterior, resulta de vital importancia para las personas físicas y morales el conocer la forma en la cual, la autoridad establece la obligación de tributar a través de la residencia del ente económico.

existe la obligación de presentar un aviso ante la autoridad fiscal cuando las personas dejen de ser residentes en México y, en caso de que éste no se presente, no se perderá la condición de residente en México

En Work One **Solutions** contamos con una profunda comprensión no sólo de los procesos logísticos, sino también y más importante, de las necesidades reales de la cadena de suministros de nuestros clientes.

Nuestros Servicios



**Transporte
Terrestre (OTR)**



Expedites



Last Mile



**Almacenaje &
Cross Dock**



Más

Matriz:

Tijuana, B. C.

Otras ubicaciones:

Monterrey, Nuevo León;
Querétaro y California, USA

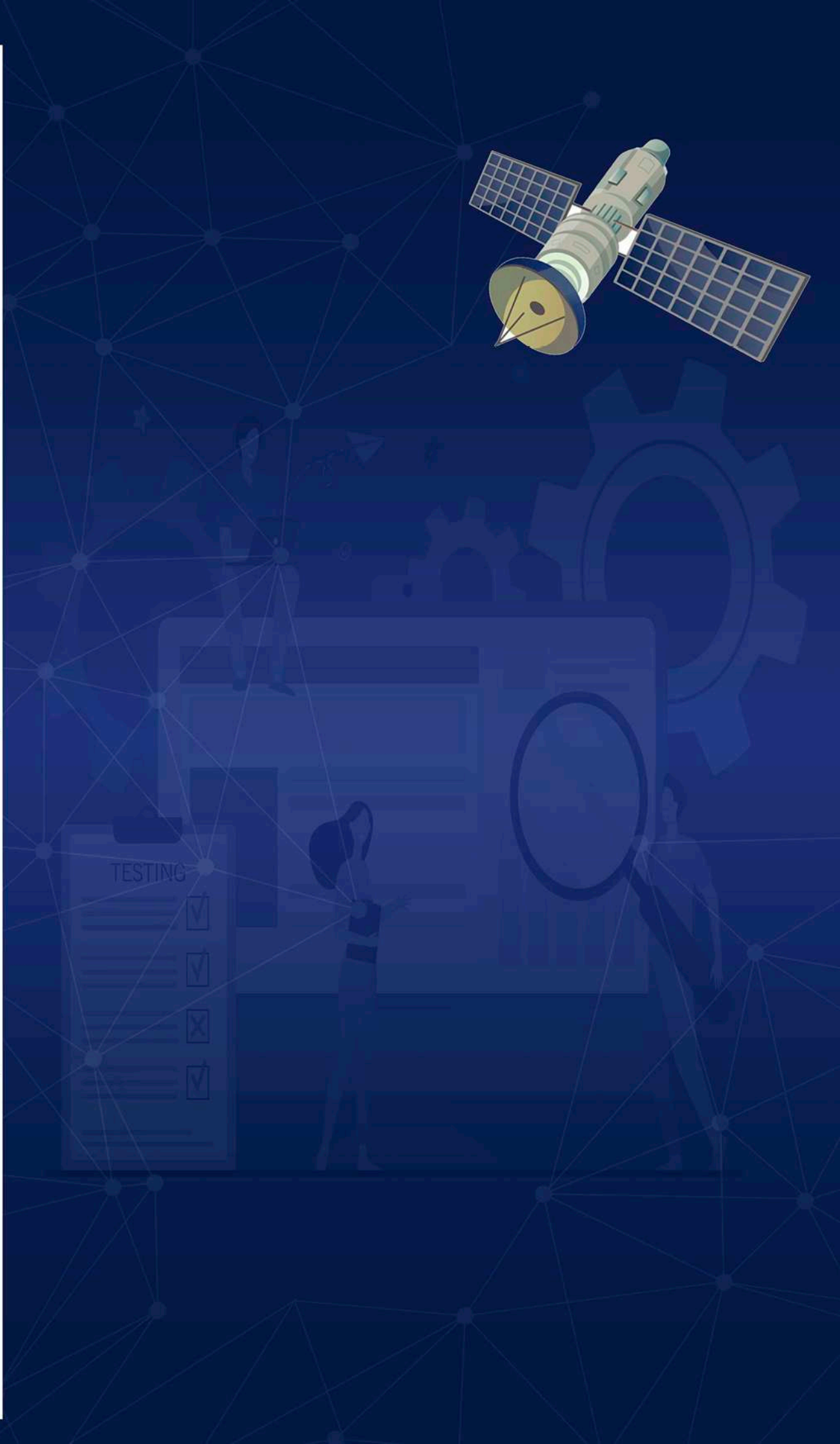
 52-664-902-2840

 52-664-385-0410

 contacto@w1s.mx

 www.w1s.mx

Compliance



El Régimen Fiscal de los Hidrocarburos (Parte 1)

Autor:
Lic. Guillermina Garibay
Onodera

Auditor | Práctica Fiscal



La industria petrolera estuvo integrada por un monopolio estatal (PEMEX) quien se encargaba de la exploración, extracción y transformación de hidrocarburos, funciones que realizaba desde 1938 hasta 2008. Lo anterior, aunado a otros factores de funcionamiento interno de la para estatal ocasionaron rezagos y desventajas en la industria nacional de hidrocarburos, respecto al mercado mundial.

Por lo que a partir del 2008 y previó a la reforma energética, PEMEX abrió algunas actividades al sector privado, las cuales ostentaba de manera exclusiva, como lo son la exploración y extracción de hidrocarburos, permitiéndoles así, el participar en asociación con la ahora empresa productiva del Estado, así mismo creó la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Una de las modificaciones sustanciales llevadas a cabo con la reforma energética del 20 de diciembre de 2013 consistió en eliminar el monopolio del gobierno mexicano respecto a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos y con ello, permitir mediante la asignación a PEMEX de diversas áreas contractuales que no formaron parte de las rondas organizadas por el Estado, así como, la celebración de contratos de utilidad compartida, producción compartida, licencias y servicios. Con lo anterior el estado mexicano obtendría ingresos para el desarrollo a largo plazo de la nación, siendo necesario aclarar que la propiedad de los hidrocarburos es del Estado

Mexicano, en todo momento.

Ahora bien, **desde agosto de 2014 comenzó a publicarse la legislación secundaria específica en materia de hidrocarburos,**

y obviamente las respectivas modificaciones a la legislación existente, la cual guardaba relación a la regulación para la industria de hidrocarburos, abarcando desde la exploración, comercialización y distribución de productos terminados.

a partir del 2008 y previó a la reforma energética, PEMEX abrió algunas actividades al sector privado, las cuales ostentaba de manera exclusiva

Es por tal motivo, que con la creación de leyes secundarias y sus reglamentos se reguló el régimen de ingresos del Estado Mexicano por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos que serían llevadas a cabo mediante la celebración de los contratos y asignaciones.



Con base a lo anterior, **se creó el Consejo de Coordinación del Sector Energético,** que entre otras Dependencias se adicionaron facultades a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a su órgano desconcentrado, el Servicio de Administración Tributaria.

Entre las facultades otorgadas con la reforma energética al Servicio de Administración Tributaria se encuentran:

- Recaudar los recursos tributarios aduaneros.
- Verificar las operaciones

con la creación de leyes secundarias y sus reglamentos se reguló el régimen de ingresos del Estado Mexicano por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos

que emanen del contrato, mediante auditorías.



Facultades que fueron otorgadas en el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, y que en su caso serán ejercidas por las distintas unidades administrativas y los mecanismos digitales de comunicación con los contribuyentes (*buzón tributario*).

Siendo el caso, que en cuanto a las funciones sustantivas tributarias-energéticas, éstas se concentran en la Administración General de Hidrocarburos, y se encuentran centradas en la recaudación de contribuciones federales de los sujetos que guardan relación con la materia de hidrocarburos, vigiando la correcta aplicación de la legislación fiscal, emprendiendo acciones relacionadas al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, todo esto con la finalidad de ayudar al financiamiento del gasto público.

Las entidades (empresa productiva de Estado) y sujetos (personas físicas o morales) que conforman el padrón sobre el cual la Administración General de Hidrocarburos del Servicio de Administración Tributaria cuenta, se encuentra integrado, principalmente por:

- » Asignatarios
- » Contratistas
- » Vehículos financieros especializados
- » Personas morales con actividad preponderante de reconocimiento y exploración superficial o la exploración y extracción de hidrocarburos

Aunado a lo anterior, las leyes, reglamentos y otras disposiciones que fueron emitidas en relación a la materia de hidrocarburos fueron, entre otras:

- Ley de Hidrocarburos

las funciones sustantivas tributarias-energéticas, éstas se concentran en la Administración General de Hidrocarburos



- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
- Reglamento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
- Reglamento de la Ley de Hidrocarburos
- Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Acuerdos entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a los Yacimientos Transfronterizos de Hidrocarburos en el Golfo de México.
- Centro Nacional de Control de Energía y el de Control de Gas Natural.
- Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Contrato Constitutivo firmado por el

Banco de México, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los Fondos para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas, el SENER-NAFINSA para la participación del Estado Mexicano en los proyectos de producción de hidrocarburos.
- Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración superficial de Hidrocarburos.

Las disposiciones señaladas y demás relacionadas con la materia de hidrocarburos influyen de manera directa en la determinación de los impuestos que por facultad recauda el Servicio de Administración Tributaria.

Por lo amplio de tema, el presente artículo está dividido en dos partes, por lo cual, en el siguiente número de la revista estará concluyendo el presente.

Acceso a la Justicia en materia Fiscal, limitantes actuales por las secuelas del COVID-19



Desde el 2020 que inició la pandemia COVID-19, se generaron rápidamente suspensiones de actividades en todos los sectores importantes de las ciudades. En México, como es bien sabido esto significó el cierre de negocios y suspensiones laborales para evitar la transmisión y propagación de este virus que mostraba gran peligro a nivel global.

En cuanto a las principales afectaciones en todos los ámbitos, es evidente que el 2020 fue aquel que resintió el golpe más fuerte, esto porque la gravedad de la situación conllevó a tomar medidas drásticas que fomentarán el resguardo en casa, para evitar el contagio de este virus que tomó desprevenido al mundo entero.

Ahora bien, en lo que respecta del Poder Judicial se tomaron medidas como atender únicamente asuntos clasificados como urgentes, por lo que se limitaba el acceso a la justicia y la resolución de aquellos asuntos que no eran considerados así, rezagándolos en gran medida hasta el día de hoy.

Por lo que hace al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA),

el 17 de marzo de 2020 el Pleno General de la Sala Superior emitió el Acuerdo SS/10/2020 por medio del cual suspendió por completo las actividades jurisdiccionales del 18 de marzo al 19 de abril de 2020, estipulando en ese momento que los plazos legales no correrían, sino que se mantendrían suspendidos.

Posterior a ello, en fecha 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” estableciendo como medida extraordinaria la suspensión inmediata del 30 de marzo al 30 de abril, para ayudar a prevenir la propagación de la emergencia sanitaria.

Conforme avanzó el tiempo, se fueron emitiendo demás acuerdos y decretos por el cual se regulaban las actividades a realizar, por lo que al respecto del TFJA, ese fue implementando medidas para prevenir la propagación del virus que causó la emergencia sanitaria, lo cual limitó en gran medida la eficiencia con la que se resolvían los procesos jurisdiccionales.

Autor:
Editorial

Transcurridos dos años desde el inicio de la referida pandemia, la misma ha disminuido su contagio y controlándose poco a poco según los informes proporcionados por el gobierno de México conforme lo señala el semáforo epidemiológico, sin embargo; si bien es cierto que gradualmente la sociedad comenzó a reintegrarse a las actividades normales en los diferentes giros, **lo cierto es que en el ámbito del litigio en materia administrativa siguen presentándose algunas limitantes.**



En cuanto a materia Federal Administrativa, algunas secuelas se han mantenido para los Tribunales Federales de Justicia Administrativa, pues se considera que aún existen ciertas limitantes para los profesionistas que litigan esta materia en defensa de los contribuyentes y que en consecuencia terminan afectando la sustanciación de los juicios promovidos en estos últimos dos años.

En base a la experiencia, sigue siendo una limitante el tener que gestionar trámites y juicios a través de llamadas telefónicas o por correos institucionales así como tener que gestionar citas para poder recoger traslados de documentos dado que esto vuelve en cierta medida más lento al proceso jurisdiccional, siendo así también que en base a los acuerdos emitidos por el mismo Tribunal aún se ha estado regulando ciertas disposiciones para poder reducir el riesgo de contagio y dispersión de virus COVID-19.

Es claro que las medidas se encuentran justificadas y que existe la sustanciación de los juicios en línea, diversidad de personas que prefieren realizar gestiones personales para impulsar el desarrollo de los asuntos, tuvieron que acostumbrarse a estas nuevas regulaciones y por supuesto a la demora y falta de eficiencia en los procesos.

Recientemente con base al acuerdo G/JGA/8/2022, se señaló que a partir del pasado 16 de febrero de 2022, todas las áreas jurisdiccionales y funciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa retomarían los horarios de labores, reglas de asistencia presencial y demás medidas generales, sin embargo, lo anterior acaba de acontecer y no debe pasar desapercibido que las antiguas medidas para regular el contagio del referido virus contemplaban ajustes de horarios escalonados y reducidos, por lo que es evidente que los Tribunales Federales de Justicia Administrativa se encuentran rezagados de trabajo,

dado que la experiencia ha mostrado la demora que ha generado estas limitantes a todos los defensores de los contribuyentes.

Aunado a lo anterior, los juicios tramitados ante el TFJA que normalmente eran resueltos a más tardar un año hoy en día han demorado en resolverse aquellos juicios tramitados a inicio de la pandemia, así mismo, en consecuencia de los horarios escalonados y reducidos que fueron implementados, muchas promociones y oficios resultaron afectados en cuanto al tiempo en que se emiten sus acuerdos, influyendo esto drásticamente en la sustanciación del proceso jurisdiccional.

También cabe mencionar que estas secuelas no solo causan limitantes en la sustanciación de los juicios de nulidad tramitados ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, pues aquellos asuntos resueltos que han sido materia de medios de defensa como los amparos y recursos de revisión también han sido afectados en ciertas medidas similares que inciden de igual forma en la tramitación de estos procedimientos ante los Tribunales Colegiados de Circuito, donde recaen estos.

Por lo que conforme a los acuerdos publicados por el mismo órgano jurisdiccional, así como los informes de gobierno, se espera que estas secuelas que ha dejado la pandemia se resuelvan con el transcurso de los próximos meses siempre y cuando los semáforos epidemiológicos se muestren en sentido positivo, dando como resultado el que estos procesos jurisdiccionales puedan ser resueltos de manera más rápida y eficiente; esperando así que aquellos juicios que se encuentran rezagados, por lo menos aquellos tramitados ante el TFJA empiecen a sustanciarse de manera pronta y expedita como lo prevé el alcance del Derecho fundamental de Acceso a la Justicia.

Stratósfera



Fiscal y Aduanera